CONTRATISTA ECOMIPA S. A AVDA. ARTIGAS 1750 C/ SANTO TOMAS Tel: 291226 Email: informatica@ecomipa.com.py	M.O.P.C. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones UEP GMANS	FISCALIZACION MOPC Tel: 902786

ACTA DE MEDICION
Certificado de Trabajo N° 4 Agosto/2020

AVANCES (%)	Del mes:	Acumulado:
A. Proyectado	1,03 %	5,52 %
Avance ejecutado	5,18 %	16,52 %
Teórico	5,18 %	16,52 %

En la localidad de YBY YA?U, Departamento de CONCEPCION, a los 3 días del mes de Septiembre del año 2020, se reúnen, por una parte, el ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS, SUPERINTENDENTE DE OBRA, en representación de ECOMIPA S. A y el ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ, FISCALIZADOR/A DE OBRA, en representación de MOPC; Obra: "Rehabilitación y Mantenimiento por Precios Unitarios del Lote N° 2: Ruta PY05 Tramo Concepción – Yby Yaú (109 km)", que suscriben el presente Acta, han procedido a la verificación de los trabajos ejecutados en obra durante el mes de Agosto del año 2020.-

De acuerdo a las C.G.C., las cantidades que figuran en el acta del presente certificado no tienen carácter definitivo, por lo tanto cualquier error u omisión serán rectificados en los próximos certificados. Los ítems ejecutados son los siguientes:

Item N°	Descripción de los trabajos	U/M	Cantidades		Cantidades ejecutadas			
			Contractual	C.M.	Anterior	Presente	Acumulado	% Ejecut.
	LOTE N° 2 RUTA PY05 TRAMO CONCEPCIÓN - YBY YAú (109 KM)							
1	**OBRAS DE REHABILITACIÓN**							
1.1	Limpieza de franja de dominio	km	109,00	--	80,00	28,00	108,00	99,08 %
1.2	Excavación de zanjas de drenaje	m3	5.000,00	--	0,00	152,87	152,87	3,06 %
1.3	Terraplén	m3	9.176,34	--	0,00	169,91	169,91	1,85 %
1.4	Excavación de bolsones	m3	9.176,34	--	0,00	169,91	169,91	1,85 %
1.5	Reciclado de la Base	m3	48.138,00	--	11.213,00	9.108,28	20.321,28	42,21 %
1.7	Bacheo Superficial	ton	16.193,30	--	2.091,12	5.299,44	7.390,56	45,64 %
1.18	Concreto Asfáltico Convencional (6 cm)	m3	9.105,60	--	4.063,68	1.659,84	5.723,52	62,86 %
1.23	Riego de Imprimación	litros	327.189,24	--	48.925,00	38.128,00	87.053,00	26,61 %
1.24	Riego de Liga	litros	721.946,40	--	30.792,00	9.899,00	40.691,00	5,64 %
1.30	Instalaciones y servicios especializados	mes	20,00	--	0,90	0,30	1,20	6,00 %

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 29014/2020

TITULAR:
ECOMIPA

NOMBRE Y APELLIDO:
EDUARDO MELGAREJO

TELEFONO:
0986926180

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
SOLICITUD DE PAGO DE CERTIFICADO Nº 2 LLAMADO MOPC Nº 113/2019 FONDO LOCAL IVA INCLUIDO

FACTURA: Nro. 112. 342 **Monto: GS.** 4. 842. 446. 744

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
SARDIAN 20/07/2020 15:28:07

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 17 de julio de 2020

Señor:
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Dr. Arnoldo Wiens Durksen
Presente

REF.: Llamado M.O.P.C. 113/2019. L.P.N. para la Obra: Rehabilitación y Mantenimiento a Precios Unitarios, Lote 2-Ruta Nacional N° 5 Gral. Bernardino Caballero. Contrato S.G. MINISTRO N° 10/2020. Tramo; Concepción – Yby Yaú (109km).

Me dirijo a usted, a fin de solicitar el pago del Certificado de Obra N° 02, correspondiente al mes de junio del año en curso, presentado por la empresa adjudicataria de la obra de la referencia, según nota **4674/20** de fecha **15/07/20**.
El monto a ser pagado con Fondo Local, es de **Gs 4.842.445.744 (Guaraníes, Cuatro mil ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro), IVA incluido.**
Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	**CERTIFICADO DE OBRA N° 2-JUNIO-20**
CONTRATISTA:	ECOMIPA S.A
RESOLUCION DE ADJUDICACION:	Resolución N° 2.475/2019 de fecha 16/10/2019.-
FECHA DE CONTRATO:	10 de febrero de 2020
ORDEN DE INICIO:	19 de mayo de 2020
DESCRIPCION DE LA OBRA:	Rehabilitación y mantenimiento a precios unitarios, Lote 2-Ruta Nacional N° 5 Gral. Bernardino Caballero.
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	7,49%
PLAZO DE EJECUCION CONTRAC.	44 meses.
MONTO DEL CONTRATO	Gs. 151.096.898.733
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	**FONDO LOCAL**

Manifiesto en carácter de Declaración Jurada, que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia y a las Ordenes de Modificación suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Contratista, y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance físico real de la obra, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente de las mismas.

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forman parte de la presente nota, debidamente foliadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. José Carlos Riveros Fernández
Fiscal de Obra
MOPC - GMANS

Empresa Constructora Minera Paraguaya S.A.
Obras de Ingeniería Vial, Civiles y Explotación de Canteras

ECOMIPA

Avenida Artigas Nº 1750 (Km. 3) y Santo Tomás
Teléfonos: 021-223 098 - 290 978 - 291 270 - Fax: 021-291 226
E-mail: ecomipa@ecomipa.com.py
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14074767
Fecha Inicio Vigencia: 18 de Mayo de 2020
Fecha Fin Vigencia: 31 de Mayo de 2021
RUC: 80002947 - 0

Factura

Nº 001 - 001 - 0112342

FECHA DE EMISIÓN ASUNCIÓN, 15 DE JULIO DE 2020 | CONDICIONES DE VENTA: CONTADO [ ] CRÉDITO [X]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES RUC: 80004239-5

DIRECCIÓN: OLIVA ESQ. ALBERDI NOTA DE REMISIÓN

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10 %
	OBRA: LLAMADO MOPC Nº 113/2019. CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS. ID Nº 366 300 LOTE Nº 2; RUTA NACIONAL Nº 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO". TRAMO: CONCEPCIÓN - YBY YAU.				
	FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL P.G.N.				
	ADJUDICADO POR RESOLUCION MINISTERIAL Nº 2.475/2019 CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 10/2020				
	TRABAJOS EJECUTADOS EN EL MES DE JUNIO/2020. CERTIFICADO MENSUAL DE TRABAJOS Nº 2 (DOS)				
	FONDO LOCAL				
	a) Monto parcial de los trabajos del mes (Iva incluido) Gs.	5.632.640.445			
	b) Ajuste del mes (Iva incluido) Gs.	54.701.366			
	c) Monto Total Iva incluido (a+b) Gs.	5.687.341.811			
	d) Menos Devolución Anticipo 15% de (a)	-844.896.067			
	Total a pagar Gs.	4.842.445.744			4.842.445.744
	e) Retenc.Caucional IVA Incluido 5% de (c) Gs.	-284.367.091			
Subtotales:					4.842.445.744

Total a Pagar (en letras): Cuatro mil ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro.-

Liquidación del IVA:(5 %) (10%) 440.222.340 TOTAL IVA 440.222.340

Habilitación Nº 1035
I. G. DEMESTRI SRL
RUC: 80005711 - 2
Patricios c/ Dr. Montero Nº 2274 - Teléfono: 021-424758 20 Bl. 25x4 - Nº 112.276 - 112.775.-

ORIGINAL: COMPRADOR
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido para Crédito Fiscal)
CUADRUPLICADO: TALON(No válido para Crédito Fiscal)

Contratación de Empresas Constructoras para la Rehabilitación y Mantenimiento a Precios Unitarios del Lote N° 2: Ruta PY05 Tramo Concepción - Yby Yaú (109 km).

ECOMIPA S. A

COD. 32382020

COD. 32382020

CONTRATISTA ECOMIPA S. A AVDA. ARTIGAS 1750 C/ SANTO TOMAS Tel: 291226 Email: Informatica@ecomipa.com.py	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES UEP GMANS CONTRATO S.G. MINISTRO N° 10/2020	FISCALIZACIÓN: MOPC Tel:
	OBRA: Rehabilitación y Mantenimiento por Precios Unitarios del Lote N° 2: Ruta PY05 Tramo Concepción - Yby Yaú (109 km) Longitud Total: 109,000 Km	CERTIFICADO DE PUESTA A PUNTO Certificado N°: 2 Mes/Año: Junio/2020

RESOL. MINISTERIAL N°:	2475/2019	FECHA PRESENTACION DE OFERTA:	17/09/2019
FECHA DE CONTRATO:	10/02/2020	ORDEN DE INICIO:	20/05/2020
MONTO CONTRATO (Sin IVA):	Gs 137.360.817.030	PLAZO CONTRACTUAL:	44 Meses
MONTO CONTRATO (Con IVA):	Gs 151.096.898.733		
MONTO OPP:	Gs 138.522.685.705	PLAZO OPP:	20 Meses

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	U/M	Cantidad		Cantidades certificadas			% Ejec.	Precio Unitario (Gs.)	MONTO DE CERTIFICACIÓN EN GUARANIES		
		Contractual	C.M.	ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO			ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO
LOTE N° 2 RUTA PY05 TRAMO CONCEPCIÓN - YBY YAÚ (109 KM)											
OBRAS DE REHABILITACIÓN											7,49 %
.1 Limpieza de franja de dominio	km	109,00	--	13,20	36,80	50,00	45,87 %	15.917.017	210.104.624	585.746.226	795.850.850
.2 Excavación de zanjas de drenaje	m3	5.000,00	--	--	--	--	0,00 %	69.874	--	--	--
.3 Terraplén	m3	9.176,34	--	--	--	--	0,00 %	104.568	--	--	--
.4 Excavación de bolsones	m3	9.176,34	--	--	--	--	0,00 %	78.774	--	--	--
.5 Reciclado de la Base	m3	48.138,00	--	--	2.721,60	2.721,60	5,65 %	155.771	--	423.946.354	423.946.354
.6 Bacheo Profundo	m2	22.413,00	--	--	--	--	0,00 %	219.252	--	--	--
.7 Bacheo Superficial	ton	16.193,30	--	--	--	--	0,00 %	504.532	--	--	--
.8 Fresado de Carpeta Asfáltica (5 cm)	m3	3.227,25	--	--	--	--	0,00 %	191.589	--	--	--
.9 Fresado de Carpeta Asfáltica (5,5 cm)	m3	6.375,60	--	--	1.821,60	1.821,60	28,57 %	167.640	--	305.373.024	305.373.024
.10 Fresado de Carpeta Asfáltica (6 cm)	m3	13.608,00	--	--	--	--	0,00 %	157.780	--	--	--
.11 Concreto Asfáltico con Polímero (5 cm)	m3	1.188,00	--	--	--	--	0,00 %	1.562.186	--	--	--
.12 Concreto Asfáltico con Polímero (6 cm)	m3	7.776,00	--	--	--	--	0,00 %	1.429.438	--	--	--
.13 Concreto Asfáltico con Polímero (7 cm)	m3	3.124,80	--	--	--	--	0,00 %	1.430.657	--	--	--
.14 Concreto Asfáltico con Polímero (8 cm)	m3	25.804,80	--	--	--	--	0,00 %	1.497.345	--	--	--
.15 Concreto Asfáltico Convencional (3 cm)	m3	240,00	--	--	--	--	0,00 %	1.308.679	--	--	--
.16 Concreto Asfáltico Convencional (4 cm)	m3	768,00	--	--	736,00	736,00	95,83 %	1.219.933	--	897.870.688	897.870.688
.17 Concreto Asfáltico Convencional (5 cm)	m3	160,00	--	--	--	--	0,00 %	1.378.777	--	--	--
.18 Concreto Asfáltico Convencional (6 cm)	m3	9.105,60	--	--	2.491,20	2.491,20	27,36 %	1.217.328	--	3.032.607.514	3.032.607.514
.19 Concreto Asfáltico Convencional (7 cm)	m3	2.856,00	--	--	--	--	0,00 %	1.230.651	--	--	--
.20 Concreto Asfáltico Convencional (8 cm)	m3	1.520,00	--	--	--	--	0,00 %	1.211.473	--	--	--

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

42- Cuarenta y dos
00000042

6- Seis

.21 Concreto Asfáltico Convencional (10 cm)	m3	2.800,00	--	--	--	--	0,00 %	1.373.857	--	--	--
.22 Micropavimento en caliente	m2	264.600,00	--	--	--	--	0,00 %	13.292	--	--	--
.23 Riego de Imprimación	litros	327.189,24	--	--	11.819,00	11.819,00	3,61 %	10.002	--	118.213.638	118.213.638
.24 Riego de Liga	litros	721.946,40	--	--	21.307,00	21.307,00	2,95 %	6.658	--	141.862.006	141.862.006
.25 Señalización Horizontal	m2	49.500,00	--	--	--	--	0,00 %	41.802	--	--	--
.26 Señalización Horizontal Termoplástica	m2	5.000,00	--	--	--	--	0,00 %	125.408	--	--	--
.27 Señalización en zona de escuelas y hospitales, según Resolución del MOPC	und	23,00	--	--	--	--	0,00 %	32.510.216	--	--	--
.28 Señalización Vertical	m2	87,00	--	--	--	--	0,00 %	1.292.079	--	--	--
.29 Mojones de kilometraje	und	15,00	--	--	--	--	0,00 %	1.238.606	--	--	--
.30 Instalaciones y servicios especializados	mes	20,00	--	0,30	0,30	0,60	3,00 %	423.403.317	127.020.995	127.020.995	254.041.990
.31 Provisión y colocación de espiras magnéticas ara Puesto de Conteo Permanente (cercano al cceso a Belén)	gl	1,00	--	--	--	--	0,00 %	337.398.812	--	--	--
.32 Provisión y colocación de espiras magnéticas ara Puesto de Conteo Permanente (cercano a Yby aú)	gl	1,00	--	--	--	--	0,00 %	337.398.812	--	--	--
.33 Mantenimiento y calibración anual de equipo de uscultación - Deflectómetro de impacto FWD KUAB	und	3,00	--	--	--	--	0,00 %	118.651.916	--	--	--
.34 Movilizaciones	gl	1,00	--	1,0000	--	1,0000	100,00 %	4.406.758.817	4.406.758.817	--	4.406.758.817
.35 Alcantarilla celular simple de 1x1 m	m3	29,80	--	--	--	--	0,00 %	858.765	--	--	--
.36 Alcantarilla tubular de 1 m	m3	25,54	--	--	--	--	0,00 %	821.706	--	--	--
.37 Alcantarilla celular simple de 2x2 m	ml	12,24	--	--	--	--	0,00 %	6.338.455	--	--	--
.38 Alcantarilla celular doble de 1x1 m	ml	13,67	--	--	--	--	0,00 %	4.896.151	--	--	--
.39 Alcantarilla celular simple de 1x1 m	ml	6,00	--	--	--	--	0,00 %	3.614.189	--	--	--
.40 Alcantarilla celular triple de 1,5x1,5 m	ml	5,00	--	--	--	--	0,00 %	11.408.432	--	--	--
.41 Alcantarilla celular simple 1x1 m	m3	14,24	--	--	--	--	0,00 %	791.117	--	--	--
.42 Alcantarilla celular triple de 1,5x1,5 m	m3	55,00	--	--	--	--	0,00 %	732.376	--	--	--
.43 Hormigón estructural para cabeceras, alas y lateas	m3	86,00	--	--	--	--	0,00 %	2.711.513	--	--	--
.44 Terraplén	m3	156,70	--	--	--	--	0,00 %	150.824	--	--	--
.45 Muro de hormigón simple	m3	8,00	--	--	--	--	0,00 %	1.936.299	--	--	--
.46 Colchonetas	m2	19,00	--	--	--	--	0,00 %	681.390	--	--	--
.47 Cuneta trapezoidal de hormigón	m3	2.080,00	--	--	--	--	0,00 %	1.352.296	--	--	--
.48 Excavación de zanjas de drenaje	m3	85,00	--	--	--	--	0,00 %	100.541	--	--	--
TOTAL PROGRAMADO OBRAS DE REHABILITACIÓN SEGUN CANTIDADES CONTRACTUALES											138.522.685.705
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO									4.743.884.436	5.632.640.445	10.376.524.881
OBRAS DE MANTENIMIENTO											0,00 %
.1 Limpieza de franja de dominio	mes	24,00	--	--	--	--	0,00 %	179.773.067	--	--	--
.2 Excavación de zanjas de drenaje	m3	1.000,00	--	--	--	--	0,00 %	141.990	--	--	--
.3 Terraplén	m3	900,00	--	--	--	--	0,00 %	213.015	--	--	--
.4 Excavación de bolsones	m3	900,00	--	--	--	--	0,00 %	123.826	--	--	--
.5 Sellado de fisuras	kg	11.250,00	--	--	--	--	0,00 %	111.139	--	--	--
.6 Bacheo Superficial (Concreto Convencional)	ton	840,94	--	--	--	--	0,00 %	1.113.514	--	--	--

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

.7 Bacheo Profundo	m2	2.550,00	--	--	--	--	0.00 %	397.262	--	--	--
.8 Riego de Liga	litros	2.546,00	--	--	--	--	0.00 %	40.851	--	--	--
.9 Riego de Imprimación	litros	2.550,00	--	--	--	--	0.00 %	45.574	--	--	--
.10 Señalización Horizontal	m2	1.715,00	--	--	--	--	0,00 %	84.682	--	--	--
.11 Señalización Horizontal Termoplástica	m2	17,16	--	--	--	--	0,00 %	266.292	--	--	--
.12 Señalización Vertical	m2	24,94	--	--	--	--	0,00 %	2.181.953	--	--	--
.13 Mojones de kilometraje	und	3,00	--	--	--	--	0,00 %	2.478.454	--	--	--
.14 Instalaciones y servicios especializados	mes	24,00	--	--	--	--	0.00 %	174.287.405	--	--	--
TOTAL PROGRAMADO OBRAS DE MANTENIMIENTO SEGUN CANTIDADES CONTRACTUALES											12.574.213.029
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO									0	0	0
TOTAL GENERAL (SIN IVA)									4.312.622.215	5.120.582.223	9.433.204.437
IVA (10%)									431.262.221	512.058.222	943.320.444
TOTAL GENERAL (CON IVA)									4.743.884.436	5.632.640.445	10.376.524.881

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

00000039

ECOMIPA S. A AVDA. ARTIGAS 1750 C/ SANTO TOMAS Tel: 291226 Email: informatica@ecomipa.com.py	Tel:	**CERTIFICADO DE PUESTA A PUNTO** **Certificado N°:** 2 **Mes/Año:** Junio/2020

FECHA DE CONTRATO:	10/02/2020	**AVANCES (%)**	**Del mes:**	**Acumulado**
ORDEN DE INICIO:	20/05/2020	A. Proyectado	2, 28 %	3, 86 %
PLAZO CONTRACTUAL:	44 Meses	Avance ejecutado	4, 07 %	7, 49 %
MONTO CONTRATO (Con IVA):	Gs 151.096.898.733	Teórico	4, 07 %	7, 49 %

	MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS DEL MES	**TOTAL GS.**
A	1. Monto total de los trabajos de Puesta a Punto a la fecha	10.376.524.881
	2. Monto total del los trabajos al mes anterior	4.743.884.436
	3. Monto de los trabajos de Puesta a Punto del mes	5.632.640.445
	4. Trabajos por administración (IVA incluido)	0
	5. Acopio de material (IVA incluido)	0
	6. Certificado del mes	5.632.640.445

	DETALLE DE LA FACTURA	**TOTAL GS.**
B	1. Monto del certificado del mes (IVA incluido)	5.632.640.445
	2. Ajuste del mes (IVA incluido)	54.701.366
	3. Regularización de reajuste ()	0
	4. Total básico + ajustes (IVA incluido)	5.687.341.811
	5. Devolución de anticipo (15%)	-844.896.067
	6. Retención de garantía (5%)	-284.367.091
	7. Penalización (según C.E.C.) (IVA incl.)	0
	8. Monto líquido de la factura (IVA incluido)	4.842.445.744
	9. Son guaraníes: Cuatro mil ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro	

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

ECOMIPA S. A
AVDA. ARTIGAS 1750 C/ SANTO TOMAS
Tel: 291226
Email: informatica@ecomipa.com.py

Tel:

CERTIFICADO DE PUESTA A PUNTO

Certificado N°: 2
Mes/Año: Junio/2020

FECHA DE CONTRATO: 10/02/2020
ORDEN DE INICIO: 20/05/2020
PLAZO CONTRACTUAL: 44 Meses
MONTO CONTRATO (Con IVA): Gs 151.096.898.733

AVANCES (%)	Del mes:	Acumulado
A. Proyectado	2,28 %	3,86 %
Avance ejecutado	4,07 %	7,49 %
Teórico	4,07 %	7,49 %

ESTADISTICOS

I	**ANTICIPO**	**TOTAL GS.**
	1. Anticipo 15% Monto Total Obra (I.V.A. incluido)	20.778.402.856
	2. Devolución del Anticipo acumulada hasta el certif. ant. (IVA inc.)	711.582.665
	3. Devolución del Anticipo del presente certif. (IVA inc.)	844.896.067
	4. Devolución del Anticipo acumulada hasta el presente certif. (IVA inc.)	1.556.478.732
	5. Saldo del Anticipo (IVA inc.)	19.221.924.124
II	**TRABAJOS POR ADMINISTRACION Y ACOPIOS**	**TOTAL GS.**
	1. Monto del mes	0
	2. Monto acumulado anterior	0
	3. Monto acumulado	0
III	**RETENCIONES**	**TOTAL GS.**
	1. Retenciones del mes	284.367.091
	2. Retenciones acumuladas hasta el mes anterior	237.194.222
	4. Devolución de retenciones	0
	5. Retenciones acumuladas	521.561.313
IV	**AJUSTES**	**TOTAL GS.**
	1. Ajustes del mes	54.701.366
	2. Regularizacion de reajuste	0
	3. Ajustes acumulados hasta el mes anterior	0
	4. Ajustes acumulados	54.701.366
V	**PENALIZACION**	**TOTAL GS.**
	1. Penalización del mes	0
	2. Devolución de penalizaciones del mes	0
	3. Penalizaciones acumuladas hasta el mes anterior	0
	4. Devolución de penalizaciones acumuladas hasta el mes anterior	0
	5. Penalizaciones acumuladas	0
VI	**RESUMEN**	**TOTAL GS.**
	1. Monto de los trabajos facturados hasta la fecha	10.376.524.881
	2. Trabajos por administración	0
	3. Acopio de material	0
	4. Saldo del anticipo	19.221.924.124
	5. Ajustes acumulados	54.701.366
	6. Retenciones acumuladas	521.561.313
	7. Penalizaciones acumuladas	0
	8. Monto total pagado hasta la fecha	29.131.589.058

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

CONTRATISTA
ECOMIPA S. A

AVDA. ARTIGAS 1750 C/ SANTO TOMAS
Tel: 291226
Email: informatica@ecomipa.com.py

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UEP GMANS
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 10/2020

OBRA: Rehabilitación y Mantenimiento por Precios Unitarios del Lote N° 2: Ruta PY05 Tramo Concepción - Yby Yaú (109 km)
Longitud Total: 109,000 Km

RESOL. MINISTERIAL N°: 2475/2019
FECHA DE CONTRATO: 10/02/2020
MONTO CONTRATO (Sin IVA): Gs 137.360.817.030
MONTO CONTRATO (Con IVA): Gs 151.096.898.733

FECHA PRESENTACION DE OFERTA: 17/09/2019
ORDEN DE INICIO: 20/05/2020
PLAZO CONTRACTUAL: 44 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2023

FISCALIZACIÓN: MOPC

Tel:

CERTIFICADO DE REAJUSTE INICIAL
Certificado N°: 1
Mes/Año: Mayo/2020

AVANCES (%)	Del mes:	Acumulado
A. Proyectado	1,58 %	1,58 %
Avance ejecutado	3,42 %	3,42 %
Teórico	3,42 %	3,42 %

Certificado de Reajuste Inicial

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	U/M	Cantidad contractual	K_u	Cantidades certificadas			Precio Unitario (Gs)	MONTO REAJUSTADO EN GUARANIES		
				ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO		CERTIFICADO	REAJUSTADO	DIFERENCIA
OBRAS DE REHABILITACIÓN										
1 Limpieza de franja de dominio	km	109,00	1,019	--	13,20	13,20	15.917.017	210.104.624	214.096.612	3.991.988
2 Excavación de zanjas de drenaje	m3	5.000,00	--	--	--	--	69.874	--	--	--
3 Terraplén	m3	9.176,34	--	--	--	--	104.568	--	--	--
4 Excavación de bolsones	m3	9.176,34	--	--	--	--	78.774	--	--	--
5 Reciclado de la Base	m3	48.138,00	--	--	--	--	155.771	--	--	--
6 Bacheo Profundo	m2	22.413,00	--	--	--	--	219.252	--	--	--
7 Bacheo Superficial	ton	16.193,30	--	--	--	--	504.532	--	--	--
8 Fresado de Carpeta Asfáltica (5 cm)	m3	3.227,25	--	--	--	--	191.589	--	--	--
9 Fresado de Carpeta Asfáltica (5,5 cm)	m3	6.375,60	--	--	--	--	167.640	--	--	--
10 Fresado de Carpeta Asfáltica (6 cm)	m3	13.608,00	--	--	--	--	157.780	--	--	--
11 Concreto Asfáltico con Polímero (5 cm)	m3	1.188,00	--	--	--	--	1.562.186	--	--	--
12 Concreto Asfáltico con Polímero (6 cm)	m3	7.776,00	--	--	--	--	1.429.438	--	--	--
13 Concreto Asfáltico con Polímero (7 cm)	m3	3.124,80	--	--	--	--	1.430.657	--	--	--
14 Concreto Asfáltico con Polímero (8 cm)	m3	25.804,80	--	--	--	--	1.497.345	--	--	--
15 Concreto Asfáltico Convencional (3 cm)	m3	240,00	--	--	--	--	1.308.679	--	--	--
16 Concreto Asfáltico Convencional (4 cm)	m3	768,00	--	--	--	--	1.219.933	--	--	--
17 Concreto Asfáltico Convencional (5 cm)	m3	160,00	--	--	--	--	1.378.777	--	--	--
18 Concreto Asfáltico Convencional (6 cm)	m3	9.105,60	--	--	--	--	1.217.328	--	--	--
19 Concreto Asfáltico Convencional (7 cm)	m3	2.856,00	--	--	--	--	1.230.651	--	--	--
20 Concreto Asfáltico Convencional (8 cm)	m3	1.520,00	--	--	--	--	1.211.473	--	--	--
21 Concreto Asfáltico Convencional (10 cm)	m3	2.800,00	--	--	--	--	1.373.857	--	--	--
22 Micropavimento en caliente	m2	264.600,00	--	--	--	--	13.292	--	--	--
23 Riego de Imprimación	litros	327.189,24	--	--	--	--	10.002	--	--	--
24 Riego de Liga	litros	721.946,40	--	--	--	--	6.658	--	--	--
25 Señalización Horizontal	m2	49.500,00	--	--	--	--	41.802	--	--	--
26 Señalización Horizontal Termoplástica	m2	5.000,00	--	--	--	--	125.408	--	--	--
27 Señalización en zona de escuelas y hospitales, según resolución del MOPC	und	23,00	--	--	--	--	32.510.216	--	--	--

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

28 Señalización Vertical	m2	87,00	--	--	--	--	1.292.079	--	--	--
29 Mojones de kilometraje	und	15,00	--	--	--	--	1.238.606	--	--	--
30 Instalaciones y servicios especializados	mes	20,00	1.023	--	0,30	0,30	423.403.317	127.020.995	129.942.478	2.921.483
31 Provisión y colocación de espiras magnéticas para Puesto : Conteo Permanente (cercano al acceso a Belén)	gl	1,00	--	--	--	--	337.398.812	--	--	--
32 Provisión y colocación de espiras magneticas para Puesto : Conteo Permanente (cercano a Yby Yaú)	gl	1,00	--	--	--	--	337.398.812	--	--	--
33 Mantenimiento y calibración anual de equipo de iscultación - Deflectómetro de Impacto FWD KUAB	und	3,00	--	--	--	--	118.651.916	--	--	--
34 Movilizaciones	gl	1,00	--	--	1,00	1,00	4.406.758.817	4.406.758.817	--	--
35 Alcantarilla celular simple de 1x1 m	m3	23,80	--	--	--	--	858.765	--	--	--
36 Alcantarilla tubular de 1 m	m3	25,54	--	--	--	--	821.706	--	--	--
37 Alcantarilla celular simple de 2x2 m	ml	12,24	--	--	--	--	6.338.455	--	--	--
38 Alcantarilla celular doble de 1x1 m	ml	13,67	--	--	--	--	4.896.151	--	--	--
39 Alcantarilla celular simple de 1x1 m	ml	6,00	--	--	--	--	3.614.189	--	--	--
40 Alcantarilla celular triple de 1,5x1,5 m	ml	5,00	--	--	--	--	11.408.432	--	--	--
41 Alcantarilla celular simple 1x1 m	m3	14,24	--	--	--	--	791.117	--	--	--
42 Alcantarilla celular triple de 1,5x1,5 m	m3	55,00	--	--	--	--	732.376	--	--	--
43 Hormigón estructural para cabeceras, alas y plateas	m3	86,00	--	--	--	--	2.711.513	--	--	--
44 Terraplén	m3	156,70	--	--	--	--	150.824	--	--	--
45 Muro de hormigón simple	m3	8,00	--	--	--	--	1.936.299	--	--	--
46 Colchonetas	m2	19,00	--	--	--	--	681.390	--	--	--
47 Cuneta trapezoidal de hormigón	m3	2.080,00	--	--	--	--	1.352.296	--	--	--
48 Excavación de zanjas de drenaje	m3	85,00	--	--	--	--	100.541	--	--	--
OBRAS DE MANTENIMIENTO										
1 Limpieza de franja de dominio	mes	24,00	--	--	--	--	179.773.067	--	--	--
2 Excavación de zanjas de drenaje	m3	1.000,00	--	--	--	--	141.999	--	--	--
3 Terraplén	m3	900,00	--	--	--	--	213.015	--	--	--
4 Excavación de bolsones	m3	900,00	--	--	--	--	123.826	--	--	--
5 Sellado de fisuras	kg	11.250,00	--	--	--	--	111.139	--	--	--
6 Bacheo Superficial (Concreto Convencional)	ton	840,94	--	--	--	--	1.113.514	--	--	--
7 Bacheo Profundo	m2	2.550,00	--	--	--	--	397.262	--	--	--
8 Riego de Liga	litros	2.546,00	--	--	--	--	40.851	--	--	--
9 Riego de Imprimación	litros	2.550,00	--	--	--	--	45.574	--	--	--
10 Señalización Horizontal	m2	1.715,00	--	--	--	--	84.682	--	--	--
11 Señalización Horizontal Termoplástica	m2	17,16	--	--	--	--	266.292	--	--	--
12 Señalización Vertical	m2	24,94	--	--	--	--	2.181.953	--	--	--
13 Mojones de kilometraje	und	3,00	--	--	--	--	2.478.454	--	--	--
14 Instalaciones y servicios especializados	mes	24,00	--	--	--	--	174.287.405	--	--	--
TOTAL GENERAL (CON IVA) - INCLUIDO ANTICIPO								4.743.884.436	344.039.090	6.913.471
MONTOS DESCONTANDO EL ANTICIPO (85%)										
TOTAL GENERAL (SIN IVA)								3.665.728.883	265.848.388	5.342.227
IVA (10%)								366.572.888	26.584.839	534.223
TOTAL GENERAL (CON IVA)								4.032.301.771	292.433.227	5.876.450

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIRA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

CONTRATISTA
ECOMIPA S. A

AVDA. ARTIGAS 1750 C/ SANTO TOMAS
Tel: 291226
Email: informatica@ecomipa.com.py

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UEP GMANS
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 10/2020

FISCALIZACIÓN: MOPC
Tel:

OBRA: Rehabilitación y Mantenimiento por Precios Unitarios del Lote N° 2: Ruta PY05 Tramo Concepción - Yby Yaú (109 km)
Longitud Total: 109,000 Km

CERTIFICADO DE REAJUSTE INICIAL
Certificado N°: 2
Mes/Año: junio/2020

RESOL. MINISTERIAL N°:	2475/2019	**FECHA PRESENTACION DE OFERTA:**	17/09/2019
FECHA DE CONTRATO:	10/02/2020	**ORDEN DE INICIO:**	20/05/2020
MONTO CONTRATO (Sin IVA):	Gs 137.360.817.030	**PLAZO CONTRACTUAL:**	44 Meses
MONTO CONTRATO (Con IVA):	Gs 151.096.898.733	**FECHA DE TERMINACION:**	20/12/2023

AVANCES (%)	Del mes:	Acumulado
A. Proyectado	2,28 %	3,86 %
Avance ejecutado	4,07 %	7,49 %
Teórico	4,07 %	7,49 %

Certificado de Reajuste Inicial

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	U/M	Cantidad contractual	K_u	Cantidades certificadas			Precio Unitario (Gs)	MONTO REAJUSTADO EN GUARANIES		
				ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO		CERTIFICADO	REAJUSTADO	DIFERENCIA
OBRAS DE REHABILITACION										
1 Limpieza de franja de dominio	km	109,00	1,019	13,20	36,80	50,00	15.917.017	585.746.226	596.875.404	11.129.178
2 Excavación de zanjas de drenaje	m3	5.000,00	--	--	--	--	69.874	--	--	--
3 Terraplén	m3	9.176,34	--	--	--	--	104.568	--	--	--
4 Excavación de bolsones	m3	9.176,34	--	--	--	--	78.774	--	--	--
5 Reciclado de la Base	m3	48.138,00	1,015	--	2.721,60	2.721,60	155.771	423.946.354	430.305.549	6.359.195
6 Bacheo Profundo	m2	22.413,00	--	--	--	--	219.252	--	--	--
7 Bacheo Superficial	ton	16.193,30	--	--	--	--	504.532	--	--	--
8 Fresado de Carpeta Asfáltica (5 cm)	m3	3.227,25	--	--	--	--	191.589	--	--	--
9 Fresado de Carpeta Asfáltica (5.5 cm)	m3	6.375,60	1,038	--	1.821,60	1.821,60	167.640	305.373.024	316.977.199	11.604.175
10 Fresado de Carpeta Asfáltica (6 cm)	m3	13.608,00	--	--	--	--	157.780	--	--	--
11 Concreto Asfáltico con Polímero (5 cm)	m3	1.188,00	--	--	--	--	1.562.186	--	--	--
12 Concreto Asfáltico con Polímero (6 cm)	m3	7.776,00	--	--	--	--	1.429.438	--	--	--
13 Concreto Asfáltico con Polímero (7 cm)	m3	3.124,80	--	--	--	--	1.430.657	--	--	--
14 Concreto Asfáltico con Polímero (8 cm)	m3	25.804,80	--	--	--	--	1.497.345	--	--	--
15 Concreto Asfáltico Convencional (3 cm)	m3	240,00	--	--	--	--	1.308.679	--	--	--
16 Concreto Asfáltico Convencional (4 cm)	m3	768,00	1,006	--	736,00	736,00	1.219.933	897.870.688	903.257.912	5.387.224
17 Concreto Asfáltico Convencional (5 cm)	m3	160,00	--	--	--	--	1.378.777	--	--	--
18 Concreto Asfáltico Convencional (6 cm)	m3	9.105,60	1,006	--	2.491,20	2.491,20	1.217.328	3.032.607.514	3.050.803.159	18.195.645
19 Concreto Asfáltico Convencional (7 cm)	m3	2.856,00	--	--	--	--	1.230.651	--	--	--
20 Concreto Asfáltico Convencional (8 cm)	m3	1.520,00	--	--	--	--	1.211.473	--	--	--
21 Concreto Asfáltico Convencional (10 cm)	m3	2.800,00	--	--	--	--	1.373.857	--	--	--
22 Micropavimento en caliente	m2	264.600,00	--	--	--	--	13.292	--	--	--
23 Riego de Imprimación	litros	327.189,24	1,006	--	11.819,00	11.819,00	10.002	118.213.638	118.922.920	709.282
24 Riego de Liga	litros	721.946,40	1,008	--	21.307,00	21.307,00	6.658	141.862.006	142.996.902	1.134.896
25 Señalización Horizontal	m2	49.500,00	--	--	--	--	41.802	--	--	--
26 Señalización Horizontal Termoplástica	m2	5.000,00	--	--	--	--	125.408	--	--	--
27 Señalización en zona de escuelas y hospitales, según resolución del MOPC	und	23,00	--	--	--	--	32.510.216	--	--	--

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

28 Señalización Vertical	m2	87,00	--	--	--	--	1.292.079	--	--	--
29 Mojones de kilometraje	und	15.00	--	--	--	--	1.238.606	--	--	--
30 Instalaciones y servicios especializados	mes	20.00	1,023	0,30	0,30	0,60	423.403.317	127.020.995	129.942.478	2.921.483
31 Provisión y colocación de espiras magnéticas para Puesto Conteo Permanente (cercano al acceso a Belén)	gl	1,00	--	--	--	--	337.398.812	--	--	--
32 Provisión y colocación de espiras magnéticas para Puesto Conteo Permanente (cercano a Yby Yaú)	gl	1,00	--	--	--	--	337.398.812	--	--	--
33 Mantenimiento y calibración anual de equipo de escultación - Deflectómetro de Impacto FWD KUAB	und	3,00	--	--	--	--	118.651.916	--	--	--
34 Movilizaciones	gl	1,00	--	1,00	--	1,00	4.406.758.817	--	--	--
35 Alcantarilla celular simple de 1x1 m	m3	23,80	--	--	--	--	858.765	--	--	--
36 Alcantarilla tubular de 1 m	m3	25,54	--	--	--	--	821.706	--	--	--
37 Alcantarilla celular simple de 2x2 m	ml	12,24	--	--	--	--	6.338.455	--	--	--
38 Alcantarilla celular doble de 1x1 m	ml	13.67	--	--	--	--	4.896.151	--	--	--
39 Alcantarilla celular simple de 1x1 m	ml	6.00	--	--	--	--	3.614.189	--	--	--
40 Alcantarilla celular triple de 1,5x1,5 m	ml	5.00	--	--	--	--	11.408.432	--	--	--
41 Alcantarilla celular simple 1x1 m	m3	14.24	--	--	--	--	791.117	--	--	--
42 Alcantarilla celular triple de 1,5x1,5 m	m3	55,00	--	--	--	--	732.376	--	--	--
43 Hormigón estructural para cabeceras, alas y plateas	m3	86,00	--	--	--	--	2.711.513	--	--	--
44 Terraplén	m3	156,70	--	--	--	--	150.824	--	--	--
45 Muro de hormigón simple	m3	8,00	--	--	--	--	1.936.299	--	--	--
46 Colchonetas	m2	19,00	--	--	--	--	681.390	--	--	--
47 Cuneta trapezoidal de hormigón	m3	2.080,00	--	--	--	--	1.352.296	--	--	--
48 Excavación de zanjas de drenaje	m3	85,00	--	--	--	--	100.541	--	--	--
OBRAS DE MANTENIMIENTO										
1 Limpieza de franja de dominio	mes	24,00	--	--	--	--	179.773.067	--	--	--
2 Excavación de zanjas de drenaje	m3	1.000,00	--	--	--	--	141.999	--	--	--
3 Terraplén	m3	900.00	--	--	--	--	213.015	--	--	--
4 Excavación de bolsones	m3	900.00	--	--	--	--	123.826	--	--	--
5 Sellado de fisuras	kg	11.250,00	--	--	--	--	111.139	--	--	--
6 Bacheo Superficial (Concreto Convencional)	ton	840,94	--	--	--	--	1.113.514	--	--	--
7 Bacheo Profundo	m2	2.550,00	--	--	--	--	397.262	--	--	--
8 Riego de Liga	litros	2.546,00	--	--	--	--	40.851	--	--	--
9 Riego de Imprimación	litros	2.550,00	--	--	--	--	45.574	--	--	--
10 Señalización Horizontal	m2	1.715,00	--	--	--	--	84.682	--	--	--
11 Señalización Horizontal Termoplástica	m2	17,16	--	--	--	--	266.292	--	--	--
12 Señalización Vertical	m2	24,94	--	--	--	--	2.181.953	--	--	--
13 Mojones de kilometraje	und	3,00	--	--	--	--	2.478.454	--	--	--
14 Instalaciones y servicios especializados	mes	24,00	--	--	--	--	174.287.405	--	--	--
TOTAL GENERAL (CON IVA) - INCLUIDO ANTICIPO								5.632.640.445	5.690.081.523	57.441.078
MONTOS DESCONTANDO EL ANTICIPO (85%)										
TOTAL GENERAL (SIN IVA)								4.352.494.889	4.396.881.177	44.386.287
IVA (10%)								435.249.489	439.688.118	4.438.629
TOTAL GENERAL (CON IVA)								4.787.744.378	4.836.569.295	48.824.916

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

CONTRATISTA
ECOMIPA S. A

AVDA. ARTIGAS 1750 C/ SANTO TOMAS
Tel: 291226
Email: informatica@ecomipa.com.py

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 10/2020

OBRA: Rehabilitación y Mantenimiento por Precios Unitarios del Lote N° 2: Ruta PY05 Tramo Concepción – Yby Yaú (109 km)
Longitud Total: 109,000 Km

FISCALIZACIÓN:

Tel:

CERTIFICADO MENSUAL DE OBRAS
Certificado N°: 1
Mes/Año: Mayo/2020

RESOL. MINISTERIAL N°:	2475/2019	**FECHA PRESENTACIÓN DE OFERTA:**	17/09/2019
FECHA DE CONTRATO:	10/02/2020	**ORDEN DE INICIO:**	20/05/2020
MONTO CONTRATO (Sin IVA):	Gs 137.360.817.030	**PLAZO CONTRACTUAL:**	44 Meses
MONTO CONTRATO (Con IVA):	Gs 151.096.898.733	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	20/12/2023

AVANCES (%)	**Del mes:**	**Acumulado**
A. Proyectado	1,58 %	1,58 %
Avance ejecutado	3,42 %	3,42 %
Teórico	3,42 %	3,42 %

Coeficientes para la aplicación de la fórmula paramétrica

Insumos	JORNALERO	DÓLAR EQUIPO	DÓLAR	GASOIL	CEMENTO PORTLAND (CPII- C40) (BOLSA DE 50 KG)	ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	PIEDRA TRITURADA	CEMENTO ASFÁLTICO	MADERA PARA ENCOFRADO	ARENA LAVADA	**Coeficiente de Ajuste**
Boletín Base Nº 137 Agosto 2019	16.117	881.521 *	6.143	5.180	876	5.700.000	103.125	4.692.687	880	54.572	
Boletín Nº 142 Enero 2020	16.117	942.721	6.515	5.160	876	5.656.667	102.088	4.692.687	880	53.629	
Descripción del ítem	1,000	1,069	1,061	1,000	1,000	0,992	0,990	1,000	1,000	0,983	K_u
OBRAS DE REHABILITACIÓN											
.1 Limpieza de franja de dominio	0,391	0,257	0,030	0,341							1,019
.2 Excavación de zanjas de drenaje	0,211	0,363	0,031	0,420							1,025
.3 Terraplén	0,216	0,323	0,035	0,449							1,023
.4 Excavación de bolsones	0,214	0,356	0,033	0,422							1,025
.5 Reciclado de la Base	0,190	0,204	0,059	0,294	0,121		0,147				1,015
.6 Bacheo Profundo	0,237	0,185	0,031	0,358	0,026		0,172			0,003	1,012
.7 Bacheo Superficial	0,095	0,095	0,022	0,214	0,016		0,091	0,469		0,004	1,006
.8 Fresado de Carpeta Asfáltica (5 cm)	0,221	0,405	0,210	0,202							1,038
.9 Fresado de Carpeta Asfáltica (5,5 cm)	0,221	0,405	0,210	0,202							1,038
.10 Fresado de Carpeta Asfáltica (6 cm)	0,221	0,405	0,210	0,202							1,038
.11 Concreto Asfáltico con Polímero (5 cm)	0,092	0,095	0,023	0,206	0,017		0,080	0,493			1,006
.12 Concreto Asfáltico con Polímero (6 cm)	0,086	0,083	0,020	0,171	0,019		0,087	0,539			1,005
.13 Concreto Asfáltico con Polímero (7 cm)	0,086	0,083	0,020	0,171	0,019		0,087	0,539			1,005
.14 Concreto Asfáltico con Polímero (8 cm)	0,090	0,090	0,020	0,190	0,018		0,083	0,515			1,006
.15 Concreto Asfáltico Convencional (3 cm)	0,095	0,083	0,020	0,128	0,019		0,107	0,548		0,005	1,005
.16 Concreto Asfáltico Convencional (4 cm)	0,093	0,093	0,020	0,190	0,017		0,096	0,492		0,005	1,006
.17 Concreto Asfáltico Convencional (5 cm)	0,100	0,108	0,023	0,237	0,015		0,085	0,435		0,004	1,007
.18 Concreto Asfáltico Convencional (6 cm)	0,092	0,092	0,020	0,191	0,017		0,096	0,493		0,005	1,006
.19 Concreto Asfáltico Convencional (7 cm)	0,093	0,094	0,022	0,195	0,016		0,095	0,487		0,004	1,006
.20 Concreto Asfáltico Convencional (8 cm)	0,092	0,092	0,019	0,189	0,017		0,097	0,495		0,005	1,006
.21 Concreto Asfáltico Convencional (10 cm)	0,100	0,107	0,023	0,236	0,015		0,085	0,437		0,004	1,007

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSÉ CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

** El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletín de **Diciembre/2019***
** El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletín de **Diciembre/2019***

.22 Micropavimento en caliente	0,254	0,060	0,012	0,083			0,052	0,543			1,004
.23 Riego de Imprimación	0,074	0,075	0,011	0,071				0,775			1,006
.24 Riego de Liga	0,092	0,107	0,012	0,107				0,690			1,008
.25 Señalización Horizontal	0,983	0,011	0,007								1,001
.26 Señalización Horizontal Termoplástica	0,983	0,011	0,007								1,001
.27 Señalización en zona de escuelas y hospitales, según resolución del MOPC	0,983	0,011	0,007								1,001
.28 Señalización Vertical	0,983	0,011	0,007								1,001
.29 Mojones de kilometraje	0,186	0,114	0,572	0,168							1,001
.30 Instalaciones y servicios especializados	0,407	0,285	0,095	0,236							1,040
.31 Provisión y colocación de espiras magnéticas para Puesto e Conteo Permanente (cercano al acceso a Belén)	0,983	0,011	0,007								1,023
.32 Provisión y colocación de espiras magnéticas para Puesto e Conteo Permanente (cercano a Yby Yaú)	0,983	0,011	0,007								1,001
.33 Mantenimiento y calibración anual de equipo de uscultación - Deflectómetro de Impacto FWD KUAB	0,983	0,011	0,007								1,001
.34 Movilizaciones											1,001
.35 Alcantarilla celular simple de 1x1 m	0,254	0,267	0,201	0,307							0,000
.36 Alcantarilla tubular de 1 m	0,249	0,260	0,222	0,299							1,029
.37 Alcantarilla celular simple de 2x2 m	0,359	0,103	0,121	0,127	0,054	0,143	0,016		0,087	0,003	1,030
.38 Alcantarilla celular doble de 1x1 m	0,315	0,102	0,122	0,124	0,069	0,182	0,021		0,074	0,004	1,013
.39 Alcantarilla celular simple de 1x1 m	0,356	0,095	0,126	0,112	0,051	0,161	0,016		0,092	0,003	1,013
.40 Alcantarilla celular triple de 1.5x1.5 m	0,369	0,092	0,094	0,130	0,056	0,145	0,018		0,102	0,004	1,012
.41 Alcantarilla celular simple 1x1 m	0,234	0,243	0,277	0,278							1,010
.42 Alcantarilla celular triple de 1,5x1,5 m	0,252	0,258	0,222	0,298							1,032
.43 Hormigón estructural para cabeceras, alas y plateas	0,284	0,098	0,019	0,117	0,108	0,264	0,034		0,074	0,007	1,030
.44 Terraplén	0,299	0,295	0,023	0,403							1,005
.45 Muro de hormigón simple	0,381	0,134	0,024	0,164	0,147		0,048		0,103	0,009	1,020
.46 Colchonetas	0,268	0,167	0,092	0,343			0,145				1,010
.47 Cuneta trapezoidal de hormigón	0,354	0,131	0,036	0,208	0,186		0,059	0,022		0,013	1,015
.48 Excavación de zanjas de drenaje	0,202	0,385	0,028	0,412							1,009
OBRAS DE MANTENIMIENTO											1,027
.1 Limpieza de franja de dominio	0,383	0,232	0,041	0,361							1,017
.2 Excavación de zanjas de drenaje	0,202	0,385	0,028	0,412							1,027
.3 Terraplén	0,307	0,289	0,024	0,400							1,020
.4 Excavación de bolsones	0,216	0,350	0,034	0,425							1,025
.5 Sellado de fisuras	0,327	0,222	0,024	0,221				0,221			1,015
.6 Bacheo Superficial (Concreto Convencional)	0,185	0,183	0,037	0,287	0,235		0,071			0,015	1,013
.7 Bacheo Profundo	0,291	0,188	0,028	0,349	0,020		0,135			0,002	1,013
.8 Riego de Liga	0,346	0,179	0,020	0,309				0,159			1,013
.9 Riego de Imprimación	0,314	0,160	0,020	0,277				0,240			1,011
.10 Señalización Horizontal	0,879	0,027	0,017	0,080							1,003
.11 Señalización Horizontal Termoplástica	0,854	0,030	0,020	0,099							1,003
.12 Señalización Vertical	0,911	0,026	0,014	0,052							1,003

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

*El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletín de **Diciembre/2019***
*El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletín de **Diciembre/2019***

.13 Mojones de kilometraje	0,203	0,109	0,417	0,302							1,031
.14 Instalaciones y servicios especializados	0,407	0,285	0,095	0,236							1,023

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

*El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletin de **Diciembre/2019***
*El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletin de **Diciembre/2019***

CONTRATISTA
ECOMIPA S. A

AVDA. ARTIGAS 1750 C/ SANTO TOMAS
Tel: 291226
Email: informatica@ecomipa.com.py

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 10/2020

OBRA: Rehabilitación y Mantenimiento por Precios Unitarios del Lote N° 2: Ruta PY05 Tramo Concepción - Yby Yaú (109 km)
Longitud Total: 109,000 Km

FISCALIZACIÓN:
Tel:

CERTIFICADO MENSUAL DE OBRAS
Certificado N°: 2
Mes/Año: Junio/2020

RESOL. MINISTERIAL N°:	2475/2019	**FECHA PRESENTACION DE OFERTA:**	17/09/2019
FECHA DE CONTRATO:	10/02/2020	**ORDEN DE INICIO:**	20/05/2020
MONTO CONTRATO (Sin IVA):	Gs 137.360.817.030	**PLAZO CONTRACTUAL:**	44 Meses
MONTO CONTRATO (Con IVA):	Gs 151.096.898.733	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	20/12/2023

AVANCES (%)	**Del mes:**	**Acumulado**
A. Proyectado	2,28 %	3,86 %
Avance ejecutado	4,07 %	7,49 %
Teórico	4,07 %	7,49 %

Coeficientes para la aplicación de la fórmula paramétrica

Insumos	JORNALERO	DOLAR EQUIPO	DOLAR	GASOIL	CEMENTO PORTLAND (CPII- C40) (BOLSA DE 50 KG)	ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	PIEDRA TRITURADA	CEMENTO ASFALTICO	MADERA PARA ENCOFRADO	ARENA LAVADA	Coeficiente de Ajuste
Boletin Base Nº 137 Agosto 2019	16.117	881.521 *	6.143	5.180	~~876~~	5.700.000	103.125	4.692.687	880	54.572	
Boletin Nº 142 Enero 2020	16.117	942.721	6.515	5.180	876	5.656.667	102.088	4.692.687	880	53.629	
Descripción del item	1,000	1,069	1,061	1,000	1,000	0,992	0,990	1,000	1,000	0,983	K_u
OBRAS DE REHABILITACIÓN											
.1 Limpieza de franja de dominio	0,391	0,257	0,030	0,341							1,019
.2 Excavación de zanjas de drenaje	0,211	0,363	0,031	0,420							1,025
.3 Terraplén	0,216	0,323	0,035	0,449							1,023
.4 Excavación de bolsones	0,214	0,356	0,033	0,422							1,025
.5 Reciclado de la Base	0,190	0,204	0,059	0,294	0,121		0,147				1,015
.6 Bacheo Profundo	0,237	0,185	0,031	0,358	0,026		0,172			0,003	1,012
.7 Bacheo Superficial	0,095	0,095	0,022	0,214	0,016		0,091	0,469		0,004	1,006
.8 Fresado de Carpeta Asfáltica (5 cm)	0,221	0,405	0,210	0,202							1,038
.9 Fresado de Carpeta Asfáltica (5,5 cm)	0,221	0,405	0,210	0,202							1,038
.10 Fresado de Carpeta Asfáltica (6 cm)	0,221	0,405	0,210	0,202							1,038
.11 Concreto Asfáltico con Polimero (5 cm)	0,092	0,095	0,023	0,206	0,017		0,080	0,493			1,006
.12 Concreto Asfáltico con Polimero (6 cm)	0,086	0,083	0,020	0,171	0,019		0,087	0,539			1,005
.13 Concreto Asfáltico con Polimero (7 cm)	0,086	0,083	0,020	0,171	0,019		0,087	0,539			1,005
.14 Concreto Asfáltico con Polimero (8 cm)	0,090	0,090	0,020	0,190	0,018		0,083	0,515			1,006
.15 Concreto Asfáltico Convencional (3 cm)	0,095	0,083	0,020	0,128	0,019		0,107	0,548		0,005	1,005
.16 Concreto Asfáltico Convencional (4 cm)	0,093	0,093	0,020	0,190	0,017		0,096	0,492		0,005	1,006
.17 Concreto Asfáltico Convencional (5 cm)	0,100	0,108	0,023	0,237	0,015		0,085	0,435		0,004	1,007
.18 Concreto Asfáltico Convencional (6 cm)	0,092	0,092	0,020	0,191	0,017		0,096	0,493		0,005	1,006
.19 Concreto Asfáltico Convencional (7 cm)	0,093	0,094	0,022	0,195	0,016		0,095	0,487		0,004	1,006
.20 Concreto Asfáltico Convencional (8 cm)	0,092	0,092	0,019	0,189	0,017		0,097	0,495		0,005	1,006
.21 Concreto Asfáltico Convencional (10 cm)	0,100	0,107	0,023	0,236	0,015		0,085	0,437		0,004	1,007

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

*El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletin de **Diciembre/2019***
*El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletin de **Diciembre/2019***

0000030

.22 Micropavimento en caliente	0,254	0,060	0,012	0,083			0,052	0,543			1,004
.23 Riego de Imprimación	0,074	0,075	0,011	0,071				0,775			1,006
.24 Riego de Liga	0,092	0,107	0,012	0,107				0,690			1,008
.25 Señalización Horizontal	0,983	0,011	0,007								1,001
.26 Señalización Horizontal Termoplástica	0,983	0,011	0,007								1,001
.27 Señalización en zona de escuelas y hospitales, según esolución del MOPC	0,983	0,011	0,007								1,001
.28 Señalización Vertical	0,983	0,011	0,007								1,001
.29 Mojones de kilometraje	0,186	0,114	0,572	0,168							1,040
.30 Instalaciones y servicios especializados	0,407	0,285	0,095	0,236							1,023
.31 Provisión y colocación de espiras magnéticas para Puesto e Conteo Permanente (cercano al acceso a Belén)	0,983	0,011	0,007								1,001
.32 Provisión y colocación de espiras magneticas para Puesto e Conteo Permanente (cercano a Yby Yaú)	0,983	0,011	0,007								1,001
.33 Mantenimiento y calibración anual de equipo de uscultación - Deflectómetro de Impacto FWD KUAB	0,983	0,011	0,007								1,001
.34 Movilizaciones											0,000
.35 Alcantarilla celular simple de 1x1 m	0,254	0,267	0,201	0,307							1,029
.36 Alcantarilla tubular de 1 m	0,249	0,260	0,222	0,299							1,030
.37 Alcantarilla celular simple de 2x2 m	0,359	0,103	0,121	0,127	0,054	0,143	0,016		0,087	0,003	1,013
.38 Alcantarilla celular doble de 1x1 m	0,315	0,102	0,122	0,124	0,069	0,182	0,021		0,074	0,004	1,013
.39 Alcantarilla celular simple de 1x1 m	0,356	0,095	0,126	0,112	0,051	0,161	0,016		0,092	0,003	1,012
.40 Alcantarilla celular triple de 1,5x1,5 m	0,369	0,092	0,094	0,130	0,056	0,145	0,018		0,102	0,004	1,010
.41 Alcantarilla celular simple 1x1 m	0,234	0,243	0,277	0,278							1,032
.42 Alcantarilla celular triple de 1,5x1,5 m	0,252	0,258	0,222	0,298							1,030
.43 Hormiçión estructural para cabeceras, alas y plateas	0,284	0,098	0,019	0,117	0,108	0,264	0,034		0,074	0,007	1,005
.44 Terraplén	0,299	0,295	0,023	0,403							1,020
.45 Muro de hormigon simple	0,381	0,134	0,024	0,164	0,147		0,048		0,103	0,009	1,010
.46 Colchonetas	0,268	0,167	0,092	0,343			0,145				1,015
.47 Cuneta trapezoidal de hormigón	0,354	0,131	0,036	0,208	0,186		0,059	0,022		0,013	1,009
.48 Excavación de zanjas de drenaje	0,202	0,385	0,028	0,412							1,027
OBRAS DE MANTENIMIENTO											
.1 Limpieza de franja de dominio	0,383	0,232	0,041	0,361							1,017
.2 Excavación de zanjas de drenaje	0,202	0,385	0,028	0,412							1,027
.3 Terraplén	0,307	0,289	0,024	0,400							1,020
.4 Excavación de bolsones	0,216	0,350	0,034	0,425							1,025
.5 Sellado de fisuras	0,327	0,222	0,024	0,221				0,221			1,015
.6 Bacheo Superficial (Concreto Convencional)	0,185	0,183	0,037	0,287	0,235		0,071			0,015	1,013
.7 Bacheo Profundo	0,291	0,188	0,028	0,349	0,020		0,135			0,002	1,013
.8 Riego de Liga	0,346	0,179	0,020	0,309				0,159			1,013
.9 Riego de Imprimación	0,314	0,160	0,020	0,277				0,240			1,011
.10 Señalización Horizontal	0,879	0,027	0,017	0,080							1,003
.11 Señalización Horizontal Termoplástica	0,854	0,030	0,020	0,099							1,003
.12 Señalización Vertical	0,911	0,026	0,014	0,052							1,003

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

*El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletin de **Diciembre/2019***
*El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletin de **Diciembre/2019***

.13 Mojones de kilometraje	0,203	0,109	0,417	0.302							1,031
.14 Instalaciones y servicios especializados	0,407	0,285	0.095	0.236							1,023

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

* El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **861.520,50** en el boletín de **Diciembre/2019**
* El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **861.520,50** en el boletín de **Diciembre/2019**

ECOMIPA S. A AVDA. ARTIGAS 1750 C/ SANTO TOMAS Tel: 291226 Email: informatica@ecomipa.com.py	Tel:	**CERTIFICADO MENSUAL DE OBRAS** **Certificado N°:** 1 **Mes/Año:** Mayo/2020

FECHA DE CONTRATO:	10/02/2020	**AVANCE DE LA OBRA**	
ORDEN DE INICIO:	20/05/2020	Avance programado:	1,58 %
PLAZO CONTRACTUAL:	44 Meses	Avance ejecutado:	3,42 %
MONTO CONTRATO (Con IVA):	Gs 151.096.898.733	Avance corregido ejecutado:	3,42 %

VALORES BASE PARA LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA PARAMÉTRICA

			Boletín Nº 137 Base Agosto/2019	Boletín Nº 142 Correspondiente Enero/2020	Índice de variación a la fecha
Insumo	**Unidad**	**Moneda**	P_i	P_j	a_{ru}
ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	tn	Gs.	5.700.000,00	5.656.667,00	0,992
ARENA LAVADA	m3	Gs.	54.572,00	53.629,00	0,983
CEMENTO ASFALTICO	tn	Gs.	4.692.687,00	4.692.687,00	1,000
CEMENTO PORTLAND (CPII- C40) (BOLSA DE 50 KG)	kg	Gs.	876,00	876,00	1,000
DOLAR	und	Gs.	6.143,00	6.515,00	1,061
DOLAR EQUIPO	und	Gs.	881.520,50 *	942.720,50	1,069
GASOIL	l	Gs.	5.180,00	5.180,00	1,000
MADERA PARA ENCOFRADO	pulg2m	Gs.	880,00	880,00	1,000
PIEDRA TRITURADA	tn	Gs.	103.125,00	102.088,00	0,990
Rubro	**Unidad**	**Moneda**	P_i	P_j	a_{ru}
JORNALERO	gs/h	Gs.	16.117,00	16.117,00	1,000

*(*) El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletín de **Diciembre/2019***
*(*) El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletín de **Diciembre/2019***

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

ECOMIPA S. A
AVDA. ARTIGAS 1750 C/ SANTO TOMAS
Tel: 291226
Email: informatica@ecomipa.com.py

Tel:

CERTIFICADO MENSUAL DE OBRAS
Certificado N°: 2
Mes/Año: Junio/2020

FECHA DE CONTRATO: 10/02/2020
ORDEN DE INICIO: 20/05/2020
PLAZO CONTRACTUAL: 44 Meses
MONTO CONTRATO (Con IVA): Gs 151.096.898.733

AVANCE DE LA OBRA
Avance programado: 2,28 %
Avance ejecutado: 4,07 %
Avance corregido ejecutado: 4,07 %

VALORES BASE PARA LA APLICACIÓN DE LA FORMULA PARAMÉTRICA

			Boletín Nº 137 Base Agosto/2019	Boletín Nº 142 Correspondiente Enero/2020	Índice de variación a la fecha
Insumo	**Unidad**	**Moneda**	P_i	P_j	a_{ru}
ACERO PARA REFUERZOS AP 420 DN	tn	Gs.	5.700.000,00	5.656.667,00	0,992
ARENA LAVADA	m3	Gs.	54.572,00	53.629,00	0,983
CEMENTO ASFALTICO	tn	Gs.	4.692.687,00	4.692.687,00	1,000
CEMENTO PORTLAND (CPII- C40) (BOLSA DE 50 KG)	kg	Gs.	876,00	876,00	1,000
DOLAR	und	Gs.	6.143,00	6.515,00	1,061
DOLAR EQUIPO	und	Gs.	881.520,50 *	942.720,50	1,069
GASOIL	l	Gs.	5.180,00	5.180,00	1,000
MADERA PARA ENCOFRADO	pulg2m	Gs.	880,00	880,00	1,000
PIEDRA TRITURADA	tn	Gs.	103.125,00	102.088,00	0,990
Rubro	**Unidad**	**Moneda**	P_i	P_j	a_{ru}
JORNALERO	gs/h	Gs.	16.117,00	16.117,00	1,000

*(*) El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletín de **Diciembre/2019***
*(*) El precio base de **DÓLAR EQUIPO** fue actualizado de **0,00** a **881.520,50** en el boletín de **Diciembre/2019***

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

CONTRATISTA ECOMIPA S. A AVDA. ARTIGAS 1750 C/ SANTO TOMAS Tel: 291226 Email: informatica@ecomipa.com.py	M.O.P.C. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones UEP GMANS	FISCALIZACIÓN MOPC Tel: 902786

ACTA DE MEDICION
Certificado de Trabajo N° 2 Junio/2020

AVANCES (%)	Del mes:	Acumulado:
A. Proyectado	2,28 %	3,86 %
Avance ejecutado	4,07 %	7,49 %
Teórico	4,07 %	7,49 %

En la localidad de YBY YA?U, Departamento de CONCEPCION, a los 1 días del mes de julio del año 2020, se reúnen, por una parte, el ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS, SUPERINTENDENTE DE OBRA, en representación de ECOMIPA S. A y el ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ, FISCALIZADOR/A DE OBRA, en representación de MOPC; Obra: "Rehabilitación y Mantenimiento por Precios Unitarios del Lote N° 2: Ruta PY05 Tramo Concepción – Yby Yaú (109 km)", que suscriben el presente Acta, han procedido a la verificación de los trabajos ejecutados en obra durante el mes de Junio del año 2020.-

De acuerdo a las C.G.C., las cantidades que figuran en el acta del presente certificado no tienen carácter definitivo, por lo tanto cualquier error u omisión serán rectificados en los próximos certificados. Los ítems ejecutados son los siguientes:

Item N°	Descripción de los trabajos	U/M	Cantidades		Cantidades ejecutadas			
			Contractual	C.M.	Anterior	Presente	Acumulado	% Ejecut.
	LOTE N° 2 RUTA PY05 TRAMO CONCEPCIÓN - YBY YAú (109 KM)							
1	OBRAS DE REHABILITACIÓN							
1.1	Limpieza de franja de dominio	km	109,00	--	13,20	36,80	50,00	45,87 %
1.5	Reciclado de la Base	m3	48.138,00	--	0,00	2.721,60	2.721,60	5,65 %
1.9	Fresado de Carpeta Asfáltica (5,5 cm)	m3	6.375,60	--	0,00	1.821,60	1.821,60	28,57 %
1.16	Concreto Asfáltico Convencional (4 cm)	m3	768,00	--	0,00	736,00	736,00	95,83 %
1.18	Concreto Asfáltico Convencional (6 cm)	m3	9.105,60	--	0,00	2.491,20	2.491,20	27,36 %
1.23	Riego de Imprimación	litros	327.189,24	--	0,00	11.819,00	11.819,00	3,61 %
1.24	Riego de Liga	litros	721.946,40	--	0,00	21.307,00	21.307,00	2,95 %
1.30	Instalaciones y servicios especializados	mes	20,00	--	0,30	0,30	0,60	3,00 %

ING. FRANCISCO FRANCO RIVEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ECOMIPA S. A

ING. JOSE CARLOS RIVEROS FERNANDEZ
FISCALIZADOR/A DE OBRA
MOPC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 10 de febrero de 2020

U.O.C. Nº 304 /2020

Señores:
ECOMIPA S.A.
Dirección: Avenida Artigas Nº 1.750 c/Santo Tomas
Teléfono: (0981) 291 226
Asunción – Paraguay

Refer.: LLAMADO MOPC N° 113/2019 LPN PARA LA "REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE Nº 1; RUTA NACIONAL Nº 10 "LAS RESIDENTAS Y LOTE Nº 2: RUTA NACIONAL Nº 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO".-
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 10/2020.- ID N° 366.300".-

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto 1 (un) ejemplar original del Contrato S.G. Ministro Nº 10/2020, de referencia.

Cumplo asimismo en notificarles que deberán presentar a esta Unidad lo siguiente:

- ✓ *El PROVEEDOR se obliga a presentar al CONTRATANTE, una Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del Precio del Contrato, con una vigencia de hasta la Recepción Definitiva de las Obras, la que deberá ser entregada dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato.-*
- ✓ ***SE RECUERDA:*** *que deberá realizar la protocolización del contrato en escritura pública, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2.592/05, y que la misma debe ser remitida a la Administradora del Contrato, la* ***Dirección de Vialidad.-***

Atentamente,

Sra. LINCY ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Alberdi Nº 373 esq/Estrella, Edificio Imperial, 1° Piso
Tel./448 896 448 990 448 992 448 998 – E-mail: uoc@mopc.gov.py
Asunción - Paraguay

5.2. La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2020 y subsiguientes estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-006	Limpieza de franja de dominio	Kilómetros	109,00	15.917.017	1.734.954.853
2	72131701-004	Excavación de zanjas de Drenaje	Metros cúbicos	5000,00	69.874	349.370.000
3	72131701-016	Terraplen	Metros cúbicos	9176,34	104.568	959.551.521
4	72131701-004	Excavación de Bolsones.	Metros cúbicos	9176,34	78.774	722.857.007
5	72131701-004	Reciclado de la Base.	Metros cúbicos	48138,00	155.771	7.498.504.398
6	72131701-010	Bacheo Profundo	Metros cuadrados	22413,00	219.252	4.914.095.076
7	72131701-010	Bacheo Superficial	Tonelada	16193,30	504.532	8.170.038.036
8	72131701-004	Fresado de Carpeta Asfáltica (5 cm).	Metros cúbicos	3227,25	191.589	618.305.600
9	72131701-004	Fresado de Carpeta Asfáltica (5,5 cm)	Metros cúbicos	6375,60	167.640	1.068.805.584
10	72131701-004	Fresado de Carpeta Asfáltica (6 cm).	Metros cúbicos	13608,00	157.780	2.147.070.240
11	72131701-004	Concreto Asfáltico con Polimero (5 cm).	Metros cúbicos	1188,00	1.562.186	1.855.876.968
12	72131701-004	Concreto Asfáltico con Polimero (6 cm).	Metros cúbicos	7776,00	1.429.438	11.115.309.888
13	72131701-004	Concreto Asfáltico con Polimero (7 cm).	Metros cúbicos	3124,80	1.430.657	4.470.516.994
14	72131701-004	Concreto Asfáltico con Polimero (8 cm).	Metros cúbicos	25804,80	1.497.345	38.638.688.256
15	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (3 cm).	Metros cúbicos	240,00	1.308.679	314.082.960
16	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (4 cm).	Metros cúbicos	768,00	1.219.933	936.908.544
17	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (5 cm).	Metros cúbicos	160,00	1.378.777	220.604.320
18	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (6 cm).	Metros cúbicos	9105,60	1.217.328	11.084.501.837
19	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (7 cm).	Metros cúbicos	2856,00	1.230.651	3.514.739.256
20	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (8 cm).	Metros cúbicos	1520,00	1.211.473	1.841.438.960
21	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (10 cm).	Metros cúbicos	2800,00	1.373.857	3.846.799.600
22	72131701-004	Microaglomerado en frio de 1,2 cm.	Metros cuadrados	264.600	13.292	3.517.063.200
23	72131701-004	Riego de Imprimacion	Litros	327.189,24	10.002	3.272.546.778
24	72131701-004	Riego de Liga	Litros	721.946,4	6.658	4.806.719.131
25	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	49.500	41.802	2.069.199.000
26	72131701-001	Señalización Horizontal Termoplastica	Metros cuadrados	5000,00	125.408	627.040.000

ECOMIPA S.A.
EDGARDO WASMOSY
REPRESENTANTE LEGAL

55	72131701-010	Bacheo Profundo	Metros cuadrados	2550,00	397.262	1.013.018.100
56	72131701-004	Riego de Liga	Litros	2546,00	40.851	104.006.646
57	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	2550,00	45.574	116.213.700
58	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	1715,00	84.682	145.229.630
59	72131701-001	Señalización Horizontal Termoplastica	Metros cuadrados	17,16	266.292	4.569.571
60	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	24,94	2.181.953	54.423.363
61	72131701-001	Mojones de kilometraje	Unidad	3,00	2.478.454	7.435.362
62	72131701-004	Instalación y Servicios Especializados	Mes	24,00	174.287.405	4.182.897.720
					PRECIO TOTAL	**151.096.898.733**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo estimado de ejecución para las Obras de Rehabilitación y Obras de Mantenimiento es de 44 meses, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la Cláusula 5.1 del Capítulo 1 de las Especificaciones particulares del Contrato). El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Vialidad

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Especificaciones Particulares, Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Especificaciones Particulares, Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La Garantía de Anticipo Financiero deberá ser una Póliza de Seguro o una Garantía Bancaria.
En caso de optar por la Garantía Bancaria, ésta deberá estar emitida exactamente en los términos del Formulario de Anticipo Financiero. La Garantía Bancaria que no esté tomada en las condiciones precitadas y/o que establezca Subcláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previos y cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, no será aceptada.

11.1 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:
El porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 10% (Diez por ciento) del monto máximo del Contrato. La vigencia será hasta la Recepción Definitiva de las Obras de Mantenimiento.
Deberá estar emitida por un Banco o Empresa de Seguro establecida en la República del Paraguay que cuente con la autorización del Banco Central del Paraguay, en cualquiera de las formas establecidas la Ley 2051 en su artículo 39 y el decreto 21909/03 en su artículo 81. Es decir:
i. En caso de Garantía Bancaria, esta deberá ser emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, y deberá ajustarse a los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI, de los documentos de licitación.

ECOMIPA S.A.
EDGARDO WASMOSY
REPRESENTANTE LEGAL

árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO
El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de febrero de 2020.

SR. EDGARDO WASMOSY CARRASCO
POR EL CONTRATISTA

ECOMIPA S.A.
EDGARDO WASMOSY
REPRESENTANTE LEGAL

1004593
ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 10 de febrero de 2020

U.O.C. Nº 304 /2020

Señores:
ECOMIPA S.A.
Dirección: Avenida Artigas Nº 1.750 c/Santo Tomas
Teléfono: (0981) 291 226
Asunción – Paraguay

Refer.: LLAMADO MOPC N° 113/2019 LPN PARA LA "REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE Nº 1; RUTA NACIONAL Nº 10 "LAS RESIDENTAS Y LOTE Nº 2: RUTA NACIONAL Nº 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO".-
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 10/2020.- ID N° 366.300".-

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto 1 (un) ejemplar original del Contrato S.G. Ministro Nº 10/2020, de referencia.

Cumplo asimismo en notificarles que deberán presentar a esta Unidad lo siguiente:

- ✓ *El PROVEEDOR se obliga a presentar al CONTRATANTE, una Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del Precio del Contrato, con una vigencia de hasta la Recepción Definitiva de las Obras, la que deberá ser entregada dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato.-*
- ✓ ***SE RECUERDA:*** *que deberá realizar la protocolización del contrato en escritura pública, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2.592/05, y que la misma debe ser remitida a la Administradora del Contrato, la* ***Dirección de Vialidad.-***

Atentamente,

Sra. LINCY ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 10 /2020

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ECOMIPA S.A.**, con RUC N° 80002947-0, domiciliada en la Avda. Artigas N° 1750 casi Santo Tomás, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR EDGARDO WASMOSY CARRASCO**, con Cédula de Identidad N° 1.170.673, en su carácter de apoderado, en virtud al Poder General Amplio otorgado a su favor en escritura pública N° 30 del 20 de mayo de 2019, pasada ante la N.P. María Elena Bitar de Royg, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 113/2019, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 2475/2019 la oferta del CONTRATISTA para la Licitación Pública Nacional para la contratación de Empresas Constructoras para la REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS TRAMO, **LOTE N° 2: RUTA NACIONAL N° 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO: CONCEPCIÓN – YBY YAÚ (109 KM)**, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 151.096.898.733 (Guaraníes ciento cincuenta y un mil noventa y seis millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y tres) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO), las Especificaciones Particulares del Contrato, las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366300.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 113/2019, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según resolución N° 1722/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2475/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras de Mantenimiento.

ECOMIPA S.A.
EDGARDO WASMOSY
REPRESENTANTE LEGAL

5.2. La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2020 y subsiguientes estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-006	Limpieza de franja de dominio	Kilómetros	109,00	15.917.017	1.734.954.853
2	72131701-004	Excavación de zanjas de Drenaje	Metros cúbicos	5000,00	69.874	349.370.000
3	72131701-016	Terraplen	Metros cúbicos	9176,34	104.568	959.551.521
4	72131701-004	Excavación de Bolsones.	Metros cúbicos	9176,34	78.774	722.857.007
5	72131701-004	Reciclado de la Base.	Metros cúbicos	48138,00	155.771	7.498.504.398
6	72131701-010	Bacheo Profundo	Metros cuadrados	22413,00	219.252	4.914.095.076
7	72131701-010	Bacheo Superficial	Tonelada	16193,30	504.532	8.170.038.036
8	72131701-004	Fresado de Carpeta Asfáltica (5 cm).	Metros cúbicos	3227,25	191.589	618.305.600
9	72131701-004	Fresado de Carpeta Asfáltica (5,5 cm)	Metros cúbicos	6375,60	167.640	1.068.805.584
10	72131701-004	Fresado de Carpeta Asfáltica (6 cm).	Metros cúbicos	13608,00	157.780	2.147.070.240
11	72131701-004	Concreto Asfáltico con Polimero (5 cm).	Metros cúbicos	1188,00	1.562.186	1.855.876.968
12	72131701-004	Concreto Asfáltico con Polimero (6 cm).	Metros cúbicos	7776,00	1.429.438	11.115.309.888
13	72131701-004	Concreto Asfáltico con Polimero (7 cm).	Metros cúbicos	3124,80	1.430.657	4.470.516.994
14	72131701-004	Concreto Asfáltico con Polimero (8 cm).	Metros cúbicos	25804,80	1.497.345	38.638.688.256
15	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (3 cm).	Metros cúbicos	240,00	1.308.679	314.082.960
16	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (4 cm).	Metros cúbicos	768,00	1.219.933	936.908.544
17	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (5 cm).	Metros cúbicos	160,00	1.378.777	220.604.320
18	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (6 cm).	Metros cúbicos	9105,60	1.217.328	11.084.501.837
19	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (7 cm).	Metros cúbicos	2856,00	1.230.651	3.514.739.256
20	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (8 cm).	Metros cúbicos	1520,00	1.211.473	1.841.438.960
21	72131701-004	Concreto Asfáltico Convencional (10 cm).	Metros cúbicos	2800,00	1.373.857	3.846.799.600
22	72131701-004	Microaglomerado en frio de 1,2 cm.	Metros cuadrados	264.600	13.292	3.517.063.200
23	72131701-004	Riego de Imprimacion	Litros	327.189,24	10.002	3.272.546.778
24	72131701-004	Riego de Liga	Litros	721.946,4	6.658	4.806.719.131
25	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	49.500	41.802	2.069.199.000
26	72131701-001	Señalización Horizontal Termoplastica	Metros cuadrados	5000,00	125.408	627.040.000

ECOMIPA S.A.
EDGARDO WASMOSY
REPRESENTANTE LEGAL

27	72131701-001	Señalizacion en zona de Escuelas y Hospitales según resolución del MOPC.	Unidad	23,00	32.510.216	747.734.968
28	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	87,00	1.292.079	112.410.873
29	72131701-001	Mojones de kilometraje	Unidad	15,00	1.238.606	18.579.090
30	72131701-004	Instalación y Servicios Especializados	Mes	20,00	423.403.317	8.468.066.340
31	72131701-004	Provisión y Colocación de Espiras Magneticas para Puesto de Conteo Permanente (Cercano a Acceso a Belén).	Unidad Medida Global	1,00	337.398.812	337.398.812
32	72131701-004	Provisión y Colocación de Espiras Magneticas para Puesto de Conteo Permanente (Cercano a Yby Yau).	Unidad Medida Global	1,00	337.398.812	337.398.812
33	72131701-004	Mantenimiento y Calibración Anual de Eqipo de Auscultación - Deflectometro de Impacto FWD KUAB.	Unidad	3,00	118.651.916	355.955.748
34	72131701-004	Movilizaciones	Unidad Medida Global	1,00	4.406.758.817	4.406.758.817
35	72131701-017	Alcantarilla celular simple de 1x1 m	Metros cúbicos	23,80	858.765	20.438.607
36	72131701-017	Alcantarilla tubular de 1 m	Metros cúbicos	25,54	821.706	20.986.371
37	72131701-017	Alcantarilla celular simple de 2x2 m	Metro lineal	12,24	6.338.455	77.582.689
38	72131701-017	Alcantarilla celular doble de 1x1 m	Metro lineal	13,67	4.896.151	66.930.384
39	72131701-017	Alcantarilla celular simple de 1x1 m	Metro lineal	6,00	3.614.189	21.685.134
40	72131701-017	Alcantarilla celular triple de 1,5x1,5 m	Metro lineal	5,00	11.408.432	57.042.160
41	72131701-017	Alcantarilla celular simple 1x1 m	Metros cúbicos	14,24	791.117	11.265.506
42	72131701-017	Alcantarilla celular triple de 1,5x1,5 m	Metros cúbicos	55,00	732.376	40.280.680
43	72131701-017	Hormigon estructural para cabeceras, alas, plateas	Metros cúbicos	86,00	2.711.513	233.190.118
44	72131701-017	Terraplen	Metros cúbicos	156,70	150.824	23.634.121
45	72131701-017	Muro de Hormigón simple	Metros cúbicos	8,00	1.936.299	15.490.392
46	72131701-016	Colchonetas	Metros cuadrados	19,00	681.390	12.946.410
47	72131701-9998	Cuneta trapezoidal de hormigon	Metros cúbicos	2080,00	1.352.296	2.812.775.680
48	72131701-004	Excavación de zanjas de Drenaje	Metros cúbicos	85,00	100.541	8.545.985
49	72131701-006	Limpieza de franja de dominio	Mes	24,00	179.773.067	4.314.553.608
50	72131701-004	Excavación de zanjas de Drenaje	Metros cúbicos	1000,00	141.999	141.999.000
51	72131701-016	Terraplen	Metros cúbicos	900,00	213.015	191.713.500
52	72131701-004	Excavación de Bolsones.	Metros cúbicos	900,00	123.826	111.443.400
53	72131701-004	Sellado de Fisuras	Kilogramos	11250,00	111.139	1.250.313.750
54	72131701-010	Bacheo Superficial (Concreto Convencional).	Tonelada	840,94	1.113.514	936.395.679

ECOMIPA S.A.
EDGARDO WASMOSY
REPRESENTANTE LEGAL

55	72131701-010	Bacheo Profundo	Metros cuadrados	2550,00	397.262	1.013.018.100
56	72131701-004	Riego de Liga	Litros	2546,00	40.851	104.006.646
57	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	2550,00	45.574	116.213.700
58	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	1715,00	84.682	145.229.630
59	72131701-001	Señalización Horizontal Termoplastica	Metros cuadrados	17,16	266.292	4.569.571
60	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	24,94	2.181.953	54.423.363
61	72131701-001	Mojones de kilometraje	Unidad	3,00	2.478.454	7.435.362
62	72131701-004	Instalación y Servicios Especializados	Mes	24,00	174.287.405	4.182.897.720
					PRECIO TOTAL	**151.096.898.733**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo estimado de ejecución para las Obras de Rehabilitación y Obras de Mantenimiento es de 44 meses, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la Cláusula 5.1 del Capítulo 1 de las Especificaciones particulares del Contrato). El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Vialidad

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Especificaciones Particulares, Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Especificaciones Particulares, Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La Garantía de Anticipo Financiero deberá ser una Póliza de Seguro o una Garantia Bancaria.
En caso de optar por la Garantía Bancaria, ésta deberá estar emitida exactamente en los términos del Formulario de Anticipo Financiero. La Garantía Bancaria que no esté tomada en las condiciones precitadas y/o que establezca Subcláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previos y cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, no será aceptada.

11.1 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:
El porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 10% (Diez por ciento) del monto máximo del Contrato. La vigencia será hasta la Recepción Definitiva de las Obras de Mantenimiento.
Deberá estar emitida por un Banco o Empresa de Seguro establecida en la República del Paraguay que cuente con la autorización del Banco Central del Paraguay, en cualquiera de las formas establecidas la Ley 2051 en su artículo 39 y el decreto 21909/03 en su artículo 81. Es decir:
i. En caso de Garantía Bancaria, esta deberá ser emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, y deberá ajustarse a los términos del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Sección VI, de los documentos de licitación.

ECOMIPA S.A.
EDGARDO WASMOSY
REPRESENTANTE LEGAL

ii. En caso de presentación de pólizas, esta deberá ser emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, además deberá estar acompañada por las siguientes documentaciones:
Pagos de Premios: Las Pólizas definitivas se presentarán acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes.

Reaseguros: De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 1526/09, "Por la cual se reglamenta la presentación de las documentaciones respaldatorias de las diferentes Pólizas de Seguros que son presentadas a este Ministerio", las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución Nº 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes documentaciones en el formato requerido:

a) Constancia emitida por el Corredor (Broker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento.

b) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.
La Contratante podrá rechazar toda Garantía que no esté tomada en las condiciones citadas en el PBC.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Especificaciones Particulares, Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS TRAMO, **LOTE N° 2: RUTA NACIONAL N° 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO: CONCEPCIÓN – YBY YAÚ (109 KM).**

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE:
El Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará Pliego de Bases y Condiciones Contratación de obras automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres

ECOMIPA S.A.
EDGARDO WASMOSY
REPRESENTANTE LEGAL

árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de febrero de 2020.

SR. EDGARDO WASMOSY CARRASCO
POR EL CONTRATISTA

ECOMIPA S.A.
EDGARDO WASMOSY
REPRESENTANTE LEGAL

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 02 de diciembre de 2021.

U.O.C. Nº 4817/2021.

Señores
ECOMIPA S.A.
Dirección: Avenida Artigas Nº 1.750 c/Santo Tomas
Teléfono: (0981) 291 226
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N°113/2019 LPN REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE 1: RUTA NACIONAL N° 10 LAS RESIDENTAS, TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000 - YASY KAÑY (55 KM); YASY KAÑY - CURUGUATY (22 KM) Y7 ACCESO A CURUGUATY (2KM), LOTE 2: RUTA NACIONAL N° 5 GRAL. BERNARDINO CABALLERO, TRAMO CONCEPCION - YBY YAU (109) KM ID 366.300- **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 365/2021.**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto 1 (un) ejemplar original del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 10/2020, de referencia.

Cumplo asimismo en notificarles que deberán presentar a esta Unidad lo siguiente:

- ✓ El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE, todas las Pólizas de Seguros exigibles en el Contrato de obras de conformidad al PBC, las cuales deberán ser renovadas y las que deberán ser entregadas dentro de los 10 días siguientes a la firma del Convenio.-

Atentamente,

Sra. LINCY ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 365 /2021.
CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 10/2020

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ECOMIPA S.A.,** con RUC N° 80002947-0 domiciliada en la calle Av. Gral. José Gervasio Artigas 1750 casi Santo Tomás, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR JORGE LUIS OYOLA**, con cedula de Identidad N° 1.155.421, en su carácter de apoderado, en virtud al Poder General Amplio otorgado a su favor en escritura pública N° 30 del 20 de mayo de 2019, pasada ante la N.P. María Elena Bitar de Royg denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 10/2020. CONTRATO PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENITO A PRECIOS UNITARIOS, LOTE N° 2: RUTA NACIONAL N° 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO: CONCEPCIÓN – YBY YAÚ (109 KM), EMITIDO PARA EL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES DE ÍTEMS DE OBRAS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS ÍTEMS DE TRABAJOS.**

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 10/2020, en fecha 10 de febrero de 2020 como resultado del Llamado MOPC Nº 113/2019, Licitación Pública Nacional Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria, **CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS, LOTE N° 2: RUTA NACIONAL N° 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO: CONCEPCIÓN - YBY YAÚ (109 KM), ID 366300**, adjudicado por Resolución Ministerial N° 2475/2019.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1
Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:
a) Contrato S.G. MINISTRO N° 10/2020
b) Resolución Ministerial N° 2606/2021, por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 1 estará regido por el Contrato Original.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO
3.1. El crédito presupuestario para cubrir los compromisos asumidos está previsto en el objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.
3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2021 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
4.1 Aumento de cantidades de los siguientes ítems de obra conforme al relevamiento efectuado y al proceso de construcción: Reciclado de la Base, Bacheo Superficial Concreto Asfaltico con Polímero de 7 y 8 cm de espesor, Concreto Asfaltico Convencional de 6, 7, y 8 cm de espesor y Alcantarilla Celular Lateral Simple 1m x 1m y 2m x 2m.
4.2 Disminución de cantidades de los siguientes Ítems de obra conforme al relevamiento efectuado: Bacheo Profundo, Fresado de Carpeta Asfáltica de 5 y 5,5 cm de espesor, Concreto Asfáltico con Polímero de 6 cm de espesor, Concreto Asfaltico Convencional de 4 cm de espesor, Riego de Imprimación, Riego de Liga y Cuneta trapezoidal de Hormigón.
4.3 Incorporación de los siguientes Ítems de obras nuevos: **Terraplén en Zona de Reciclado de Base** por deterioro del nivel inferior que sustenta la subrasante debido al exceso de humedad, **Tepes** para proteger taludes en zonas de restauración de terraplén y **Tachones Reflectantes** para mejorar las condiciones de seguridad para el manejo nocturno y días lluviosos.

ECOMIPA S.A.
Jorge Luis Oyola
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

El monto contractual original para la ejecución de las Obras de Rehabilitación más las Obras de Mantenimiento es de **Gs. 151.096.898.733 (guaraníes ciento cincuenta y un mil noventa y seis millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y tres)** IVA incluido.

Con el presente Convenio Modificatorio N° 1, el monto contractual original de **Gs. 151.096.898.733 (guaraníes, ciento cincuenta y un mil noventa y seis millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y tres)** IVA incluido, no sufre modificación.

6. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE lo siguiente:

6.1 La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez (10) por ciento del valor del Contrato, con una vigencia hasta la emisión del Certificado de Terminación de los Servicios de Mantenimiento.

6.2 Garantía Contra Todo Riesgo sobre la totalidad de los trabajos contratados y que contará además con la cobertura básica para los riesgos indicados en el contrato, con una vigencia hasta la emisión del Certificado de Terminación de los Servicios de Mantenimiento.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Con el presente Convenio Modificatorio Nº 1, el plazo establecido para la ejecución de las Obras de Rehabilitación y los Servicios de Mantenimiento no sufren modificación.

8. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de las Obras de Rehabilitación y de los Servicios de Mantenimiento permanece invariable.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 2 días del mes de Diciembre de 2021.

SR. JORGE LUIS OYOLA.
POR EL CONTRATISTA.

ECOMPA S.A.
Jorge Luis Oyola
Representante Legal

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN.
POR EL CONTRATANTE.
A013269

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO S. G. MINISTRO N° 16 /2023.
CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2, CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 10/2020.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ING. RODOLFO SEGOVIA COLMAN**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ECOMIPA S.A.**, domiciliada en la calle Av. Gral. José Gervasio Artigas 1750 casi Santo Tomás, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR JORGE LUIS OYOLA**, con cedula de Identidad N° 1.155.421, en su carácter de apoderado, en virtud al Poder General Amplio otorgado a su favor en escritura pública N°30 del 20 de mayo de 2019, pasada ante la N.P. María Elena Bitar de Royg denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 10/2020. CONTRATO PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENITO A PRECIOS UNITARIOS LOTE N°2: RUTA NACIONAL N°5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO: CONCEPCIÓN – YBY YAÚ (109 KM), ID 366300, ESTABLECIDO PARA EL AJUSTE DE CANTIDADES DE ALGUNOS ÍTEMS DE TRABAJOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.**

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 10/2020, en fecha 10 de febrero de 2020 como resultado del Llamado MOPC Nº 113/2019, Licitación Pública Nacional Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria, **CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N° 2: RUTA NACIONAL N° 5 (GRAL. BERNARDINO CABALLERO), TRAMO: CONCEPCIÓN - YBY YAÚ (109 KM)**, adjudicado por Resolución Ministerial N° 2475/2019.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2
Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:
a) Contrato S.G. MINISTRO N° 10/2020
b) Resolución Ministerial N°251/2023, por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio N° 2.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 2 estará regido por el Contrato Original.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.
3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2021 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS
El monto contractual original para la ejecución de las Obras de Rehabilitación más las Obras de Mantenimiento es de **Gs. 151.096.898.733 (guaraníes, ciento cincuenta y un mil noventa y seis millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y tres)** IVA incluido.
El Convenio Modificatorio N° 2, no modifica el monto contractual original de **Gs. 151.096.898.733 (guaraníes, ciento cincuenta y un mil noventa y seis millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y tres)** IVA incluido, y contemplan solamente ajustes de cantidades de algunos Items.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE lo siguiente:
5.1 La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez (10) por ciento del valor del Contrato, con una vigencia hasta la emisión del Certificado de Terminación de los Servicios de Mantenimiento.
5.2 Garantía Contra Todo Riesgo sobre la totalidad de los trabajos contratados y que contará además con la cobertura básica para los riesgos indicados en el contrato, con una vigencia hasta la emisión del Certificado de Terminación de los Servicios de Mantenimiento.

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

ECOMIPA S.A.
Jorge Luis Oyola
Representante Legal

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Con el presente Convenio Modificatorio Nº 2, el plazo establecido para la ejecución de las Obras de Rehabilitación y los Servicios de Mantenimiento no sufre modificación.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de las Obras de Rehabilitación y de los Servicios de Mantenimiento permanece invariable.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de febrero de 2023.

SR. JORGE LUIS OYOLA.
POR EL CONTRATISTA.

ECOMIPA S.A.
Jorge Luis Oyola
Representante Legal

S.E. ING. ROFDOLFO GECOVIA COLMAN
POR EL CONTRATANTE.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Nota DV N° 676/2020

Asunción, 19 de Mayo de 2020

Señores
ECOMIPA S.A.
Presente

Ref.: Contrato SG MINISTRO N° 10/2020. Rehabilitación y Mantenimiento a Precios Unitarios. LOTE 2: Ruta Nacional N° 5 "Gral. Bernardino Caballero", Tramo: Concepción – Yby Yaú (109 km).
Asunto: ORDEN DE INICIO.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. (s), en relación con el Contrato SG MINISTRO N° 10/2020, suscrito entre esta empresa y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la Ejecución de la Obra: CONTRATO PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS, CONTRATO PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS, LOTE N° 2: RUTA NACIONAL N° 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO: CONCEPCIÓN – YBY YAÚ (109 KM).

Al respecto, habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula 5.1, de las Condiciones Particulares del Contrato, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO de la Obra, con un Plazo de Ejecución de 44 meses.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. UNIDAD EJEC. GMANS

ING. GUSTAVO A. ROBADIN A.
UNIDAD EJECUTORA
GMANS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES VIALIDAD

ING. HUGO ARCE, Director
Dirección de Vialidad

00000007

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2475

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 113/2019 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE Nº 1: RUTA NACIONAL Nº 10 "LAS RESIDENTAS, TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000- YASY KAÑY (55KM); YASY KAÑY- CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM) LOTE Nº 2: RUTA NACIONAL Nº 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO CONCEPCIÓN- YBY YAÚ (109 KM)". ID. Nº 366300.

Asunción, 16 de octubre de 2019.

VISTO: La Nota UOC Nº 5744/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC Nº 113/2019 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE Nº 1: RUTA NACIONAL Nº 10 "LAS RESIDENTAS, TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000- YASY KAÑY (55KM); YASY KAÑY- CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM) LOTE Nº 2: RUTA NACIONAL Nº 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO CONCEPCIÓN- YBY YAÚ (109 KM)". ID. Nº 366300.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones;

Que, en fecha 17 de septiembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 2337 de fecha 27 de septiembre de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió dictamen de fecha 15 de octubre de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Mesa de Entrada General - M.O.P.C

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2475

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 113/2019 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE Nº 1: RUTA NACIONAL Nº 10 "LAS RESIDENTAS, TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000- YASY KAÑY (55KM); YASY KAÑY- CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM) LOTE Nº 2: RUTA NACIONAL Nº 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO CONCEPCIÓN- YBY YAÚ (109 KM)". ID. Nº 366300.

"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, el "LLAMADO MOPC Nº 113/2019 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE Nº 1: RUTA NACIONAL Nº 10 "LAS RESIDENTAS, TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000- YASY KAÑY (55KM); YASY KAÑY- CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM) LOTE Nº 2: RUTA NACIONAL Nº 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO CONCEPCIÓN- YBY YAÚ (109 KM)". ID. Nº 366.300, conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSORCIO RIO YPANE (CCCSA - PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado)	Gs. 114.694.591.877 (Guaraníes Ciento Catorce Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Millones Quinientos Noventa y Un Mil Ochocientos Setenta y Siete).-
2	ECOMIPA S.A. R.U.C.: 80002947-0	Gs. 151.096.898.733 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Mil Noventa y Seis Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Treinta y Tres).-

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2475

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 113/2019 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE Nº 1: RUTA NACIONAL Nº 10 "LAS RESIDENTAS, TRAMOS: ROTONDA CALLE 6000- YASY KAÑY (55KM); YASY KAÑY- CURUGUATY (22 KM) Y ACCESO A CURUGUATY (2 KM) LOTE Nº 2: RUTA NACIONAL Nº 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO CONCEPCIÓN- YBY YAÚ (109 KM)". ID. Nº 366300.

Artículo 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
MINISTRO

AWD/sm

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

UE GMANS Nº 287/2023

MEMORANDUM

A : **Ing. ALFREDO SANCHEZ,** Director
Dirección de Vialidad

De : **Ing. MARIO D. SILVA,** Jefe
Unidad Ejecutora de Proyectos GMANS

ING. MARIO DANIEL SILVA G.
UNIDAD EJECUTORA
GMANS

Ref. : **ECOMIPA S.A. (CONTRATO S.G. MINISTRO N° 10/2019). ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACION.**

Fecha : 26 de setiembre de 2023

Considerando la Nota de fecha 16 de agosto de 2023, con MEU MOPC N° 34874/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, presentada por la Empresa Ecomipa S.A. contratista de la obra, por medio de la cual comunica la fecha de culminación del periodo de garantía y solicita la Recepción Definitiva de los Trabajos de Rehabilitación.

Al respecto, el Fiscal de Obras, encargado de la Fiscalización, presenta su informe de fecha 30 de agosto de 2023, donde informa entre otros puntos lo siguiente:

"Conforme a controles realizados a los trabajos solicitados y ejecutados, se informa que lo mismos se encuentran concluidos y aprobados por esta Fiscalización, los mismos cumplen con los requerimientos del Contrato para la Emisión del Acta de Recepción Definitiva de los Trabajos de Rehabilitación.
Por consiguiente, en cumplimiento de las Condiciones Contractuales recomienda la emisión del Acta de Recepción Definitiva de las obras de Rehabilitación."

Por lo expuesto, considerando que se han cumplido los requerimientos contractuales para otorgar la Recepción Definitiva de los Trabajos de Rehabilitación, establecidos en las Condiciones Generales del Contrato y Especificaciones Particulares del Contrato, esta Unidad Ejecutora GMANS, a través del presente, remite el Acta de Recepción Definitiva de los Trabajos de Rehabilitacion ejecutadas en el marco del **Contrato S.G. MINISTRO N° 113/2019 "PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS, LOTE N° 2 RUTA NACIONAL N° 5 GRAL. BERNARDINO CABALLERO, TRAMO: CONCEPCION – YBY YAU**, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Particulares del Contrato, clausula 6.3 y las Condiciones Generales del Contrato clausula 47.1.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Se adjuntan los 3 (tres) ejemplares del mismo tenor para la firma del Director de Vialidad.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia de la Nota del Fiscal de Obras del 30
- agosto de 2023.
- Copia de la Nota de la Empresa Ecomipa S.A. del 16 de agosto de 2023, con MEU N° 34874/2023 del 16/08/2023.
- Acta de Recepción Definitiva de las Obras de Rehabilitación.
- Memorándum UE GMANS N°297/2023 Conformación de Comisión Encargada de la Inspección y Recepción Definitiva de fecha 26 de septiembre.
- Memorándum UE DV N°_____/2023 Conformación de Comisión Encargada de la Inspección y Recepción Definitiva de fecha _____ de Septiembre.
- Borrador de Resolución Ministerial.

ING. MARIO DANIEL SILVA G.
UNIDAD EJECUTORA
GMANS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 10/2019. Llamado MOPC N° 113/2019 LPN para la REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: "RUTA NACIONAL Nº 5 "Gral. BERNARDINO CABALLERO", CONCEPCION – YBY YAU". ID N° 366.300.

EMPRESA CONTRATISTA: ECOMIPA S.A.

Visto:

La Nota de fecha 16 de agosto de 2023, con MEU MOPC N° 34874/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, presentada por la Empresa ECOMIPA S.A., contratista de la obra, por medio de la cual comunica la fecha de culminación del periodo de garantía y solicita la Recepción Definitiva de los Trabajos de Rehabilitación.

Las Especificaciones Particulares del Contrato, capitulo 1 Generalidades, Cláusula 6.3 Periodo de responsabilidad por defectos: (Párrafo 2) que expresa lo siguiente:

Una vez cumplido el periodo de responsabilidad por defectos y habiendo subsanado todos los defectos, se otorgará el Certificado de Recepción Definitiva de las Obras de Rehabilitación.

De conformidad a las Condiciones Generales del Contrato, cláusula 47.1. La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo que será determinado en las CEC, que no podrá sobrepasar un año desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria, sin perjuicio de lo estipulado en la Subcláusula 47.2. Durante el período de garantía, el Contratista tendrá las obligaciones contractuales descritas más ampliamente en la cláusula 49.

Que la Recepción Provisoria de las Obras de Rehabilitación se efectuó conforme se indica en el Acta correspondiente de fecha 15 de marzo de 2022.

El informe de fecha 30 de agosto de 2023, emitida por el Fiscal de Obras encargado de la fiscalización de las obras de la referencia, mediante la cual, informa, cuanto sigue: Habiéndose cumplido el período de Garantía para las Obras de Rehabilitación de conformidad a lo establecido en la cláusula 6.3 Período de Responsabilidad por Defectos de las Especificaciones Particulares del Contrato, y habiéndose realizado todas las reparaciones observadas en el Acta de Operaciones previas a la Recepción Definitiva de fecha 16 de agosto de 2022, corresponde efectuar la Recepción Definitiva de las , Obras de Rehabilitación.

El Memorándum UE GMANS N°287 de fecha 26 de septiembre de 2023, mediante el cual el jefe de la Unidad Ejecutora GMANS recomienda la emisión del Certificado de Recepción Definitiva de las Obras de Rehabilitación.

ECOMIPA S.A.
Jorge Luis Ojeda
Representante Legal

Ing. Haydee Centurión
Jefe - Dpto. Gestión Vial
DV - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Por tanto:

En base a las disposiciones contractuales que lo permiten, se otorga el **CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de septiembre de 2023.

POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
RESOLUCION MINISTERIAL N°...../2023

POR LA CONTRATISTA

JORGE LUIS OYOLA
Representante Legal
ECOMIPA S.A

ING. JOSÉ MARIA ESPINOSA V.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

ING. ALFREDO SÁNCHEZ
Director de Vialidad

POR LA FISCALIZACION DE LA OBRA

ING. JORGE OVANDO
FISCAL DE OBRA
MOPC

ING. MARIO SILVA
Jefe de la UE GMANS

ING. ARTURO MARTINEZ
Jefe. Departamento de conservación

ING. HAIDEE CENTURION
Jefa. Dpto. Gestión Vial